



**SAG | UAP-Agua Urbana**  
Gobierno de la República

# Solicitud de Ofertas

(Proceso de Licitación Nacional de Sobre Único)

**Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19**

Centros escolares y de salud urbanos localizados en once municipios de la República de Honduras

No. De Proceso: SAG-AU-6696-SDO-03-2023

Identificación en el STEP: HN-SAG-366519-GO-RFB

Crédito: No AIF-6696-HO

Comprador: Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)

Emitido el día: 21 de noviembre de 2023

## SOLICITUD DE OFERTAS ABIERTA NACIONAL

### Licitación Nacional Un Solo Sobre

**SDO Nacional: SAG-AU-6696-SDO-03-2023**

**Identificación en el STEP: HN-SAG-366519-GO-RFB**

### **ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD Y LIMPIEZA EN APOYO A RESPUESTA MUNICIPAL POR POST PANDEMIA COVID-19**

1. La República de Honduras ha recibido financiamiento de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) (el “Banco”) en la forma de un “crédito” en adelante, el “crédito”, para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el contrato de ***Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19***, en centros educativos y de salud urbanos de trece (13) municipios de la República de Honduras.
2. La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), a través del Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres sellados para la ***Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19***, en los siguientes Municipios de la República de Honduras:

No.	Municipio/Departamento
1	Comayagua, Comayagua
2	Gracias, Lempira
3	Juticalpa, Olancho
4	La Paz, La Paz
5	Las Lajas, Comayagua
6	Ocotepeque, Ocotepeque
7	Puerto Lempira, Gracias a Dios
8	San Esteban, Olancho
9	San Francisco de La Paz, Olancho
10	San Marcos de Colón, Choluteca
11	Siguetepeque, Comayagua
12	Trujillo, Colón
13	Teupasenti, El Paraíso

3. La adquisición se efectuará conforme a los procedimientos de Solicitud de Ofertas con acceso al mercado nacional descritos en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, publicadas por el Banco Mundial en fecha julio de 2016 revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener los documentos de solicitud de ofertas al correo electrónico [procesosaguaurbana@gdr.hn](mailto:procesosaguaurbana@gdr.hn)
5. Las ofertas deberán hacerse llegar en sobre cerrado a la dirección indicada abajo, a más tardar a las **2:00 p.m. horas del 22 de diciembre de 2023**. Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán inmediatamente después del cierre de presentación de ofertas en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este llamado.
6. La dirección referida arriba es:

**Atención:** Unidad Administradora de Proyectos (UAP/SAG) /Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana.

**Dirección:** Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván, 50 metros arriba de Plaza Marte, Tegucigalpa, M.D.C. Francisco Morazán, Honduras, teléfono: (+504) 2236-8112 y 2236-5597.

**Dra. Laura Elena Suazo Torres**  
**Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)**

## Sección I. Instrucciones a los Licitantes

Referencia	A. Disposiciones generales																																
<p><b>1. Alcance de la Solicitud de Ofertas</b></p>	<p>El número de referencia de la Solicitud de Ofertas con acceso al Mercado Nacional (SDO) es: <b>SAG-AU-6696-SDO-03-2023</b></p> <p>El Comprador es: Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG).</p> <p>El nombre de la SDO es: Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19.</p> <p>Los bienes a adquirir deberán ser entregados a las Alcaldías de los siguientes Municipios:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #d9ead3;"> <th style="width: 10%;">No.</th> <th>Municipio/Departamento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Comayagua, Comayagua</td></tr> <tr><td>2</td><td>Gracias, Lempira</td></tr> <tr><td>3</td><td>Juticalpa, Olancho</td></tr> <tr><td>4</td><td>La Paz, La Paz</td></tr> <tr><td>5</td><td>Las Lajas, Comayagua</td></tr> <tr><td>6</td><td>Ocotepeque, Ocotepeque</td></tr> <tr><td>7</td><td>Puerto Lempira, Gracias a Dios</td></tr> <tr><td>8</td><td>San Esteban, Olancho</td></tr> <tr><td>9</td><td>San Francisco de La Paz, Olancho</td></tr> <tr><td>10</td><td>San Marcos de Colón, Choluteca</td></tr> <tr><td>11</td><td>Siguatepeque, Comayagua</td></tr> <tr><td>12</td><td>Trujillo, Colón</td></tr> <tr><td>13</td><td>Teupasenti, El Paraíso</td></tr> </tbody> </table> <p>La presente licitación permite a los Licitantes cotizar precios separados para los lotes de bienes identificados en la siguiente tabla, que luego de la evaluación de las ofertas recibidas, el Contratante adjudicará uno o más a un Licitante o varios Licitantes. Los lotes son los siguientes:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #d9ead3;"> <th style="width: 10%;">Lote</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera del Municipio de Ocotepeque, Ocotepeque.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Municipio/Departamento	1	Comayagua, Comayagua	2	Gracias, Lempira	3	Juticalpa, Olancho	4	La Paz, La Paz	5	Las Lajas, Comayagua	6	Ocotepeque, Ocotepeque	7	Puerto Lempira, Gracias a Dios	8	San Esteban, Olancho	9	San Francisco de La Paz, Olancho	10	San Marcos de Colón, Choluteca	11	Siguatepeque, Comayagua	12	Trujillo, Colón	13	Teupasenti, El Paraíso	Lote	Descripción	1	Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera del Municipio de Ocotepeque, Ocotepeque.
No.	Municipio/Departamento																																
1	Comayagua, Comayagua																																
2	Gracias, Lempira																																
3	Juticalpa, Olancho																																
4	La Paz, La Paz																																
5	Las Lajas, Comayagua																																
6	Ocotepeque, Ocotepeque																																
7	Puerto Lempira, Gracias a Dios																																
8	San Esteban, Olancho																																
9	San Francisco de La Paz, Olancho																																
10	San Marcos de Colón, Choluteca																																
11	Siguatepeque, Comayagua																																
12	Trujillo, Colón																																
13	Teupasenti, El Paraíso																																
Lote	Descripción																																
1	Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera del Municipio de Ocotepeque, Ocotepeque.																																

	2	Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera de los Municipios de San Francisco de La Paz, San Esteban y Juticalpa, Departamento de Olancho
	3	Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera de los municipios de Trujillo en el Departamento de Colón y Puerto Lempira en el Departamento de Gracias a Dios.
	4	Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera de los municipios de Comayagua, Las Lajas y Siguatepeque en el Departamento de Comayagua y La Paz en el Departamento de La Paz.
	5	Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira.
	6	Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera del Municipio de San Marcos de Colón, Departamento de Colón.
	7	Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera del Municipio de Teupasenti, Departamento de El Paraíso.
<b>2. Fuente de Financiamiento</b>	La República de Honduras (en adelante, el “Prestatario”) ha recibido financiamiento (en adelante, “fondos”) de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) (en adelante, el “Banco”), para el Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana. El Prestatario destinará una porción de dichos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite este Documento de Solicitud de Ofertas (Licitación Nacional de sobre único).	
<b>3. Fraude y Corrupción</b>	3.1. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Anexo a la Sección I.	

	<p>3.2. En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco — y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.</p>
<p><b>4. Elegibilidad de Licitantes, Bienes y Servicios Conexos</b></p>	<p>4.1. Para información de los Licitantes, las firmas, los bienes y los servicios de los siguientes países están excluidos actualmente de participar en este Proceso de Licitación: <u>Ninguno</u>.</p> <p>4.2. Ningún Licitante podrá tener conflictos de interés. Cualquier Licitante que se determine que tiene conflictos de interés será descalificado. A los fines de este proceso de Licitación, se considerará que un Licitante tiene conflictos de interés si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Controla de manera directa o indirecta a otro Licitante, es controlado de manera directa o indirecta por otro Licitante o es controlado junto a otro Licitante por una entidad en común;</li> <li>(b) recibe o ha recibido subsidios directos o indirectos de otro Licitante;</li> <li>(c) tiene el mismo representante legal que otro Licitante;</li> <li>(d) tiene una relación con otro Licitante, directamente o a través de terceros en común, que lo coloca en una posición de influir en la oferta de otro Licitante, o de influir en las decisiones del Comprador en relación con este proceso de Licitación;</li> <li>(e) cualquiera de sus filiales ha participado como consultora en la preparación del diseño o especificaciones técnicas de los bienes y servicios conexos que constituyen el objeto de la Oferta;</li> <li>(f) cualquiera de sus filiales ha sido contratada (o se propone para ser contratada) por el Comprador o por el Prestatario para la ejecución del Contrato;</li> <li>(g) proveerá bienes, obras o servicios distintos de los de consultoría que resulten o estén directamente relacionados con servicios de consultoría para la preparación o implementación del proyecto especificado en el numeral 2 de</li> </ul>

esta Sección, que fue provisto o fuera provisto por cualquier filial que directa o indirectamente controle, sea controlada por esa firma o esté bajo su control común, o

- (h) posee una estrecha relación comercial o familiar con un algún profesional del Prestatario (o de la agencia de implementación del proyecto, o del receptor de una parte del préstamo) que (i) esté directa o indirectamente relacionado con la preparación del Documento de Licitación o las especificaciones del Contrato, o el proceso de evaluación de la Oferta de ese Contrato, o (ii) pudiera estar relacionado con la ejecución o supervisión de ese Contrato, a menos que el conflicto derivado de tal relación haya sido resuelto de manera aceptable para el Banco durante el proceso de Licitación y la ejecución del Contrato.

4.3 Una firma que sea Licitante (ya sea en forma individual o como miembro de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (“APCA”) no podrá participar en más de una oferta, salvo en el caso de las ofertas alternativas permitidas. Esto incluye su participación en calidad de subcontratista. Tal participación redundará en la descalificación de todas las ofertas en las que haya estado involucrada la firma en cuestión. Por su parte, una firma que no sea Licitante ni tampoco parte de una APCA podrá participar en calidad de subcontratista en más de una Oferta.

4.4. Un Licitante que haya sido sancionado conforme a las Directrices del Banco Contra el Fraude y la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, tal como se describe en el Anexo a la Sección I, no podrá ser precalificado para la adjudicación de contratos financiados por el Banco, presentar ofertas a tales efectos ni recibir la adjudicación de dichos contratos, así como tampoco recibir cualquier beneficio, financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco durante el período determinado por este. La lista de firmas inhabilitadas se encuentra disponible en la dirección electrónica que se indica en la cláusula 5 de esta Sección.

4.5. Los Licitantes que sean empresas o entes estatales del País del Comprador solamente podrán ser elegibles para competir y recibir la adjudicación de uno o más Contratos si pueden establecer, de forma aceptable para el Banco, que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales, y (iii) no se encuentran bajo la supervisión del Comprador.

	<p>4.6. Un Licitante no debe estar suspendido por el Comprador para presentar ofertas como resultado del incumplimiento con una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o de la Propuesta.</p> <p>4.7. Una firma a la cual el Prestatario haya impuesto una sanción de inhabilitación que impida que se le adjudique un contrato será elegible para participar en esta adquisición, salvo que el Banco corrobore, a pedido del Prestatario, que la inhabilitación: (a) está relacionada con un caso de fraude o corrupción; y (b) se llevó a cabo en cumplimiento de un procedimiento judicial o administrativo en virtud del cual la firma estuvo sujeta al debido proceso.</p>
<b>5. Licitantes elegibles</b>	<p>La lista de firmas y personas inhabilitadas para participar en proyectos del Banco Mundial se puede consultar en el sitio web externo del Banco: <a href="http://www.worldbank.org/debarr">http://www.worldbank.org/debarr</a>.</p>
<b>B. Contenido del Documento de Licitación</b>	
<b>6. Secciones del Documento de Licitación</b>	<p>6.1. El Documento de Licitación está compuesto por las secciones que a continuación se indican y deben leerse junto con cualquier enmienda emitida en virtud de la cláusula 8 de esta Sección.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Sección I. Instrucciones a los Licitantes</li> <li><input type="checkbox"/> Sección II. Formularios de la Oferta</li> <li><input type="checkbox"/> Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</li> <li><input type="checkbox"/> Sección IV. Formulario de Contrato</li> </ul> <p>6.2. El Anuncio Específico de Adquisiciones: Solicitud de Ofertas (SDO) emitido por el Comprador no forma parte de este Documento de Licitación.</p>
<b>7. Aclaración del documento de Solicitud de Ofertas Abierta Nacional</b>	<p>7.1. Todo Licitante que requiera alguna aclaración sobre el Documento de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se detalla a continuación.</p> <p>Atención: Unidad Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones/Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana.</p> <p>Dirección: Unidad Administradora de Proyectos (UAP), Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván, 50 metros arriba de Plaza Marte.</p> <p>Teléfono:(+504) 2236-8112 y 2236-5597</p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:procesosaguaurbana@gdr.hn">procesosaguaurbana@gdr.hn</a></p>

	<p>Localidad: Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán</p> <p>País: Honduras, C.A</p> <p>7.2. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas hasta <b>catorce (14)</b> días antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas a todos los Licitantes que hubiesen adquirido el Documento de Licitación, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente. El Comprador también deberá publicar prontamente su respuesta en la página Web <a href="http://www.honducompras.hn">www.honducompras.hn</a> y <a href="https://www.gdr.hn/adquisiciones-gdr/">https://www.gdr.hn/adquisiciones-gdr/</a> Si como resultado de las aclaraciones surgieran cambios a elementos esenciales del Documento de Licitación, el Comprador podrá enmendar dicho documento siguiendo el procedimiento indicado en la cláusula 8 de esta Sección.</p>
<p><b>8. Enmienda del Documento de Licitación</b></p>	<p>8.1. El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar el Documento de Licitación mediante la emisión de una enmienda.</p> <p>8.2. Toda enmienda emitida formará parte integral del Documento de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido el Documento de Licitación del Comprador. El Comprador deberá también publicar prontamente cualquier enmienda en la página web <a href="https://honducompras.gob.hn/">https://honducompras.gob.hn/</a> y <a href="https://www.gdr.hn/adquisiciones-gdr/">https://www.gdr.hn/adquisiciones-gdr/</a> 8.3. El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Licitantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus Ofertas.</p>
<p><b>C. Preparación de las Ofertas</b></p>	
<p><b>9. Costo de la Oferta</b></p>	<p>El Licitante financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y el Comprador no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente del desarrollo o del resultado del proceso de Licitación.</p>
<p><b>10. Idioma de la oferta</b></p>	<p>El idioma en que se presentará la oferta es el Español. Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma siempre y cuando vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma Español, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta.</p>

**11. Documentos que componen la oferta**

La Oferta deberá contener los siguientes documentos:

- Formulario Carta de la oferta:** debidamente llenado sin alterar su forma. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.
- Formulario de información sobre el Licitante** debidamente llenado.
- Formulario de la Oferta (Lista de precios y cronograma de entregas)** debidamente llenado.
- Declaración de Mantenimiento de Oferta**, de conformidad con la cláusula 17 de esta Sección.
- Cumplimiento de las disposiciones:** Prueba documental que acredite que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección III. La prueba documental podrá consistir en material bibliográfico, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo que demuestre conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipos, así como las referencias a marcas o a números de catálogos que haya incluido el Comprador en la Sección III, son de carácter meramente descriptivo, y no restrictivo. Los Licitantes podrán ofrecer otras normas de calidad, marcas y/o números de catálogo, siempre y cuando demuestren, a satisfacción del Comprador, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en la Sección III.
- Documentos que establecen las calificaciones del Licitante**, de conformidad con la cláusula 15 de esta Sección.
- Compromiso de Cumplimiento de Medidas de Mitigación de Riesgos Ambientales y Sociales** (de conformidad con formulario de la Sección II).

Asimismo, deberán presentar fotocopias simples de los siguientes documentos:

- Testimonio de Constitución de la empresa y de sus posteriores modificaciones (si las hubiere) en el registro público correspondiente (Camara de Comercio y/o Registro Público de la Propiedad).
- Poder del Representante Legal de la empresa licitante, con atribuciones para presentar propuestas y suscribir contratos (Este documento debe ser presentado por empresas

	<p>unipersonales y cuando el Representante Legal es diferente al propietario registrado).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>□ Los Licitantes extranjeros deberán presentar los documentos mencionados arriba o documentos similares a los requeridos, emitidos en su país de origen.</li> <li>□ Además de los requisitos estipulados arriba, las ofertas presentadas por una APCA deberán incluir una copia del Convenio de APCA celebrado por todos sus miembros. Alternativamente, se deberá presentar conjuntamente con la Oferta una carta de intención de suscribir un Convenio de APCA, firmada por todos sus miembros, en el caso de que la Oferta sea adjudicada, acompañada de una copia del Convenio propuesto.</li> <li>□ El Licitante deberá suministrar información en la Carta de la Oferta sobre comisiones y gratificaciones, si hubiera, pagadas o por pagarse a agentes u otra parte relacionada con esta Oferta.</li> </ul> <p><b><i>Se requiere que las copias y las firmas sean autenticadas por notario público, como requisito previo a la adjudicación del Contrato.</i></b></p> <p><b><i>Asi mismo previo a la firma de contrato deberá presentar:</i></b></p> <p>Constancia (vigente) expedida por la Procuraduría General de la República (PGR) acreditando no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración. <i>Aplica a Licitantes Nacionales.</i></p> <p>Certificación (vigente) de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado. <i>Aplica a Licitantes Nacionales.</i></p>
<p><b>12. Ofertas alternativas</b></p>	<p>No se considerarán ofertas alternativas.</p>
<p><b>13. Precios de la oferta</b></p>	<p>13.1. Los precios cotizados por el Licitante no estarán sujetos a ajustes durante la vigencia del contrato.</p> <p>13.2. Los precios y descuentos cotizados por el Licitante en la Carta de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.</p> <p>13.2. Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en las Listas de Precios.</p> <p>13.3. El precio cotizado en la Carta de la Oferta deberá ser el precio total de la Oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.</p>

	<p>13.4. El Licitante cotizará cualquier descuento e indicará su método de aplicación en la Carta de la Oferta.</p> <p>13.5. Los precios cotizados deberán corresponder al 100 % de los artículos indicados en cada lote y al 100 % de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Licitantes que deseen ofrecer descuentos por la adjudicación de más de un Contrato deberán indicar en su Oferta los descuentos aplicables para cada grupo de contratos o, alternativamente, para Contratos individuales en el grupo.</p> <p>13.6. Los bienes deberán ser cotizados: DDP (Delivered Duty Paid / Entregado Derechos Pagados) incluyendo el Impuesto Sobre Ventas (ISV) y todos los impuestos y gravámenes que son pagados en el Estado de Honduras. La expresión DDP se regirá por las normas prescritas en la edición 2020 de Incoterms, publicada por la Cámara de Comercio Internacional.</p> <p>13.7. El término DDP significa que el proveedor pagará todos los gastos hasta dejar la mercancía en el punto convenido en el país de destino. El Comprador no realizará ningún tipo de trámite. Los gastos de aduana de importación serán asumidos por el Proveedor.</p> <p>13.8. Lugar de destino: Alcaldías municipales de: (i) Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque; ii) La Paz, Departamento de La Paz; (iii) San Francisco de La Paz, San Esteban y Juticalpa, Departamento de Olancho; (iv) Puerto Lempira, Departamento de Gracias a Dios; (v) Comayagua, Siguatepeque y Las Lajas, Departamento de Comayagua; (vi) Trujillo, Departamento de Colón; (vii) Gracias, Departamento de Lempira; (viii) San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca; y (ix) Teupasenti, Departamento de El Paraíso.</p> <p>13.9. El plazo máximo requerido para la entrega de los bienes y o servicios es el que se indica que la Lista de Bienes de la Sección II. Las ofertas que presenten un plazo mayor al máximo requerido serán rechazadas.</p>
<p><b>14. Monedas de la oferta y pago</b></p>	<p>El Licitante deberá cotizar en la moneda del País del Comprador: deberá cotizar en <b>lempiras</b>.</p>
<p><b>15. Documentos que Establecen las Calificaciones del Licitante</b></p>	<p>La prueba documental de las calificaciones del Licitante para ejecutar el Contrato, si su Oferta es aceptada, deberá establecer, a completa satisfacción del Comprador, que el Licitante cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en esta cláusula.</p> <p><b>Requisitos para Calificación Posterior</b></p> <p>Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Licitante.</p>

	<p>En el caso de las ofertas presentadas por una APCA (Asociación), para la calificación posterior se considerará la suma de los valores de cada socio.</p> <p><b>(a) Capacidad financiera:</b> El Licitante, mediante la presentación de estados financieros aceptables para el Comprador correspondientes a los años 2021 y 2022, deberá demostrar la solidez actual de su situación financiera. Para una APCA, este requisito deberá ser cumplido por cada uno de los miembros.</p> <p><b>(b) Experiencia específica:</b> El Licitante deberá demostrar que ha ejecutado al menos tres (3) contratos en los últimos tres (3) años (2022, 2021 y 2020) antes de la fecha límite de presentación de ofertas, cada uno con un valor de al menos 50% del monto ofertado, que se hayan completado satisfactoria y sustancialmente y que sean similares en naturaleza y complejidad a los Bienes y Servicios Relacionados bajo el Contrato. Para una APCA, este requisito puede ser cumplido por todos los miembros combinados.</p> <p><b>(c) Evidencia documental:</b> El Licitante deberá entregar prueba documental que demuestre que los Bienes que ofrece cumplen con los siguientes requisitos funcionales: presentar declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.</p>
<p><b>16. Periodo de validez de las ofertas</b></p>	<p>16.1. El plazo de validez de la oferta será de <b><i>noventa (90) días a partir de la fecha de presentación de ofertas</i></b>. El período de validez de la Oferta comienza a partir de fecha fijada como fecha límite para la presentación de la Oferta. Una Oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento.</p> <p>16.2. En circunstancias excepcionales, y antes de que venza el período de Validez de la Oferta, el Comprador podrá solicitar a los Licitantes que extiendan el período de la validez de sus Ofertas. Las solicitudes y las respuestas deberán hacerse por escrito. Si se hubiese solicitado una Garantía de Mantenimiento de Oferta, también ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Licitante puede rechazar tal solicitud sin que ello implique la pérdida de su Garantía de Mantenimiento de Oferta. Al Licitante que acepte la solicitud de prórroga no se le pedirá ni permitirá modificar su Oferta.</p>
<p><b>17. Declaración de mantenimiento de oferta</b></p>	<p>Se requiere una <b><i>Declaración de Mantenimiento de Oferta</i></b> en la cual el Licitante acepta que será declarado automáticamente inelegible para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de tres (3) años contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, si incumple sus obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber: si retira su oferta durante el período de vigencia de la</p>

	<p>oferta especificado en la Carta de la oferta, o si una vez que el Comprador le haya notificado de la aceptación de su oferta dentro del período de validez de la oferta, no firma o se niega a firmar el Contrato.</p>
<p><b>18. Formato y firma de la oferta</b></p>	<p>18.1. El Licitante preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta y lo marcará claramente como “ORIGINAL”.</p> <p>Además de la oferta original, el oferente deberá presentar: <b>una (1) copia física y una (1) copia en digital</b> y marcar claramente cada ejemplar como “COPIA”. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.</p> <p>18.2. El original y todas las copias de la Oferta deberán mecanografiarse o escribirse con tinta indeleble, y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Licitante. Esta autorización consistirá en una confirmación escrita de acuerdo con lo especificado en los DDL y se adjuntará a la Oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firme la autorización deberán mecanografiarse o escribirse en letra de imprenta bajo la firma. Todas las páginas de la Oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán estar firmadas o inicialadas por la persona que suscriba la Oferta.</p> <p>18.3. En el caso de que el Licitante sea una APCA, la Oferta deberá estar firmada por un representante autorizado de la APCA en nombre de ésta y en representación legalmente vinculante para actuar en nombre de todos los miembros, formalizado por un poder firmado por sus representantes legales.</p> <p>18.4. Los textos entre líneas, borraduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.</p>
<p><b>D. Presentación y apertura de las Ofertas</b></p>	
<p><b>19. Presentación, Sellado e Identificación de las Ofertas</b></p>	<p>19.1. El Licitante deberá presentar la Oferta en un único sobre sellado (proceso de Licitación con mecanismo de sobre único), en cuyo interior deberá colocar los siguientes sobres sellados: un sobre identificado como “ORIGINAL”, que contendrá todos los documentos que componen la Oferta y un sobre identificado como “COPIAS”, que contendrá las copias de la Oferta que se hubieran solicitado.</p> <p>19.2. Los sobres interiores y exteriores deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) llevar el nombre y la dirección del Licitante;</li> <li>(b) estar dirigidos al Comprador;</li> </ul>

	<p>(c) Llevar la identificación específica de este proceso de Licitación; SDO Nacional: <b>SAG-AU-6696-SDO-03-2023</b>; y</p> <p>(d) Llevar la advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de Ofertas.</p> <p>19.3. Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.</p>
<p><b>20. Plazo para presentar las ofertas</b></p>	<p>20.1. Para fines de <b>presentación de la oferta</b>, la dirección del Comprador es:</p> <p><b>Atención:</b> Unidad Administradora de Proyectos (UAP/SAG)</p> <p>Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana.</p> <p>Dirección: Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván, 50 metros arriba de Plaza Marte.</p> <p>Localidad: Tegucigalpa, M.D.C.</p> <p>País: Honduras, C.A.</p> <p>20.2. <b>La fecha límite para presentar las ofertas es:</b></p> <p>Fecha: <b>22 de diciembre de 2023</b></p> <p>Hora: <b>2:00 p.m.</b></p> <p>20.3. Los Licitantes no tendrán la opción de presentar sus Ofertas electrónicamente.</p> <p>20.4. El Comprador podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de Ofertas mediante una enmienda al Documento de Licitación. En este caso, todos los derechos y las obligaciones del Comprador y de los Licitantes previamente sujetos al plazo original para presentar las ofertas quedarán sujetos al plazo prorrogado.</p> <p>20.5. El Comprador no considerará ninguna Oferta que llegue con posterioridad al término del plazo para la presentación de Ofertas. Toda Oferta que reciba el Comprador después del plazo para la presentación de las Ofertas será declarada tardía, rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.</p>
<p><b>21. Apertura de las ofertas</b></p>	<p>21.1. La <b>apertura de las ofertas</b> tendrá lugar en:</p> <p>Dirección: Unidad Administradora de Proyectos (UAP), Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván, 50 metros arriba de Plaza Marte.</p> <p>Localidad: Tegucigalpa, M.D.C</p>

	<p>País: Honduras, C.A.</p> <p>Fecha: <b>22 de diciembre de 2023</b></p> <p>Hora: <b>2:15 p.m.</b></p> <p>21.2. El Comprador no discutirá los méritos de las Ofertas ni rechazará ninguna (excepto las Ofertas tardías) en el acto de apertura de ofertas.</p> <p>21.3. El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las Ofertas que incluirá como mínimo:</p> <p>(a) el nombre del Licitante y si hubo retiro, sustitución o modificación;</p> <p>(b) el precio de la Oferta, por lote (contrato) si corresponde, incluyendo cualquier descuento;</p> <p>(c) la existencia o no de la Declaración de Mantenimiento de Oferta, de haberse requerido.</p>
<p><b>E. Evaluación y comparación de las Ofertas</b></p>	
<p><b>22. Confidencialidad</b></p>	<p>22.1. No se divulgará a los Licitantes ni a ninguna persona que no participe oficialmente en el proceso de Licitación, información relacionada con la evaluación de las Ofertas o con la recomendación de adjudicación del contrato hasta que la información sobre la intención de adjudicar el Contrato se haya comunicado a todos los Licitantes.</p> <p>22.2. Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al Comprador en las decisiones relacionadas con la evaluación de las Ofertas o en la adjudicación del Contrato podrá resultar en el rechazo de su Oferta.</p> <p>22.3. Si durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura y la fecha de adjudicación del Contrato, un Licitante desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de Licitación, deberá hacerlo por escrito.</p>
<p><b>23. Aclaración de las Ofertas</b></p>	<p>23.1. Para facilitar el examen, la evaluación, comparación de las Ofertas y la calificación de los Licitantes, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones presentadas por un Licitante cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración del Comprador y la respuesta deberán constar por escrito. No se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación, incluidos aumentos o reducciones voluntarios, de los precios o de la sustancia de la Oferta, salvo para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Comprador hubiera descubierto durante la evaluación de las Ofertas.</p> <p>23.2. Si un Licitante no provee las aclaraciones a su Oferta antes de la</p>

	<p>fecha y hora indicada por el Comprador en su solicitud de aclaraciones de la Oferta, su Oferta puede ser rechazada.</p>
<p><b>24. Desviaciones, Reservas y Omisiones</b></p>	<p>Durante la evaluación de las Ofertas, se aplicarán las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) “desviación” es cualquier variación respecto de los requisitos especificados en el Documento de Licitación;</li> <li>(b) “reserva” es la imposición de condiciones limitativas o la negativa a aceptar plenamente los requisitos especificados en el Documento de Licitación;</li> <li>(c) “omisión” es la falta de presentación de parte o de la totalidad de la información o de la documentación requeridas en el Documento de Licitación.</li> </ul>
<p><b>25. Determinación del Cumplimiento de las Ofertas</b></p>	<p>25.1. Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia Oferta, según se define en la Cláusula 11 de esta Sección.</p> <p>25.2. Una Oferta que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación es aquella que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dicho documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) en caso de ser aceptada: <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) afectaría de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el contrato;</li> <li>(ii) limitaría de modo sustancial, incongruente con el Documento de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Licitante en virtud del Contrato, o</li> </ul> </li> <li>(b) en caso de ser rectificadas, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Licitantes que presenten Ofertas que se ajusten sustancialmente a lo estipulado.</li> </ul> <p>25.3 El Comprador examinará los aspectos técnicos de la Oferta presentada, en particular, para confirmar que se hayan cumplido todos los requisitos, sin ninguna desviación, reserva ni omisión significativa.</p> <p>25.4 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá</p>

	ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.
<b>26. Falta de Conformidad, Errores y Omisiones</b>	<p>26.1 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador podrá dispensar cualquier falta de conformidad.</p> <p>26.2 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador podrá solicitar al Licitante que, dentro de un plazo razonable, presente la información o la documentación necesarias para corregir las discrepancias u omisiones no significativas relacionadas con requisitos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Licitante no cumple con la solicitud, podrá rechazarse su Oferta.</p> <p>26.3 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador corregirá las discrepancias no significativas cuantificables relativas al Precio de la Oferta. A tales efectos, el precio de la Oferta se ajustará únicamente a los fines comparativos para reflejar el precio de un elemento o componente que falte o sea incongruente de la forma especificada en las subcláusula 26.4 de esta Sección.</p> <p>26.4 El ajuste se basará en el precio promedio del artículo o componente según su cotización en otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos. Si no es posible determinar el precio del artículo o el componente a partir de otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos, el Comprador utilizará su mejor estimación.</p>
<b>27. Corrección de Errores Aritméticos</b>	<p>27.1. Siempre y cuando la Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera:</p> <p>(a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se ha obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad correspondientes, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total, a menos que, a juicio del Comprador, hubiera un error evidente en la expresión del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.</p> <p>(b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotaes, los subtotaes prevalecerán sobre el total y este último deberá ajustarse.</p>

	<p>(c) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que este último corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras, de conformidad con los párrafos (a) y (b) precedentes.</p> <p>27.2 Se pedirá a los Licitantes que acepten la corrección de los errores aritméticos. Si no aceptan la corrección realizada con arreglo a lo dispuesto en la subcláusula 27.1 de esta Sección, su Oferta será rechazada.</p>
<p><b>28. Margen de Preferencia</b></p>	<p>No se aplicará ningún margen de preferencia.</p>
<p><b>29. Evaluación de las Ofertas</b></p>	<p>29.1. El Comprador empleará los criterios y las metodologías enumerados en estas Instrucciones. No se aceptará ningún otro criterio ni metodología de evaluación. Mediante la aplicación de dichos criterios y metodologías, el Comprador determinará cuál es la Oferta más Conveniente, que será la oferta presentada por un Licitante que reúna los criterios de calificación y respecto de la cual se haya determinado que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación; y</li> <li>(b) tiene el costo evaluado más bajo.</li> </ul> <p>29.2 Al evaluar una Oferta, el Comprador considerará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) La evaluación se hará por lotes.</li> <li>(b) Las Ofertas serán evaluadas por lotes. Si la Lista de Precios no incluye los precios de los artículos listados, se entenderá que éstos están incluidos en los precios de otros artículos. Si algún artículo no se incluye en la Lista de Precios, se entenderá que no está incluido en la Oferta. En este caso, si la Oferta cumple sustancialmente con los requisitos, se calculará un costo total equivalente agregándole el precio promedio del artículo cotizado por Licitantes que hayan presentado Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos: este costo total equivalente de la Oferta se utilizará para la comparación de precios. El Precio de la Oferta se cotizará conforme a lo establecido en la cláusula 13;</li> <li>(c) el ajuste de precios por corrección de errores aritméticos, conforme a lo establecido en la subcláusula 27.1;</li> </ul>

	<p>(d) el ajuste de precios por descuentos ofrecidos, conforme a lo establecido en la subcláusula 13.4; y</p> <p>(e) el ajuste de precios por faltas de conformidad cuantificables, conforme a lo establecido en la subcláusula 26.3.</p> <p>29.3. En la evaluación de las Ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de las disposiciones sobre ajuste de precios que se hayan establecido en las Condiciones Contractuales, aplicadas durante el período de ejecución de este Contrato.</p> <p>29.4. Si este Documento de Licitación permite que los Licitantes coticen precios separados para diferentes lotes (contratos) o para cualquier combinación de , el contrato se adjudicará a los Licitantes que presenten la/s Oferta/s que cumplan sustancialmente con los requisitos y que ofrezcan el costo evaluado más bajo al Comprador para lotes combinados, después de considerar todas las combinaciones posibles de lotes, con sujeción al cumplimiento por parte de los Licitantes seleccionados de los criterios de calificación para un lote o una combinación de ítems , según sea el caso. Al determinar el Licitante o los Licitantes que ofrecen al Comprador el costo total evaluado más bajo para lotes combinados, el Comprador aplicará los siguientes pasos en orden secuencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) evaluación de lotes individuales para determinar las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos y los correspondientes costos evaluados;</li> <li>(b) para cada lote, clasificación de las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos, comenzando por el costo evaluado más bajo para el lote en cuestión;</li> <li>(c) aplicación a los costos evaluados enumerados en el inciso (b) de todo descuento/reducción de precio aplicable ofrecido por uno o más Licitantes para la adjudicación de contratos múltiples en función de los descuentos y la metodología para su aplicación que ofrece el Licitante correspondiente;</li> <li>(d) determinación de la adjudicación del contrato a partir de la combinación de lotes que ofrezca al Comprador el costo total evaluado más bajo.</li> </ul>
<p><b>30. Comparación de las Ofertas</b></p>	<p>El Comprador comparará, conforme a lo establecido en la subcláusula 29.2, los costos evaluados de todas las Ofertas que se ajusten sustancialmente al Documento de Licitación, para determinar cuál es la Oferta con el costo evaluado más bajo. La comparación se hará sobre la base de precios DDP junto con los precios de cualquier instalación,</p>

	capacitación, comisiones y otros servicios requeridos.
<b>31. Calificación del Licitante</b>	<p>31.1. El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante elegible seleccionado por haber presentado la Oferta que tiene el costo evaluado más bajo y que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, reúne los requisitos de calificación especificados en la cláusula 15.</p> <p>31.2. La determinación se basará en el examen de las pruebas documentales presentadas por el Licitante para respaldar sus calificaciones, de conformidad con la cláusula 15. No se tendrán en cuenta las calificaciones de otras empresas, como las subsidiarias, la casa matriz, las filiales y los subcontratistas del Licitante, ni de ninguna otra empresa distinta de éste.</p>
<b>32. Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas</b>	El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de Licitación y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna frente a los Licitantes. En caso de anularse el proceso, el Comprador devolverá prontamente a los Licitantes todas las Ofertas y, específicamente, las Garantías de Mantenimiento de Oferta que hubiera recibido.
<b>33. Plazo Suspensivo</b>	El Contrato no se adjudicará antes de la finalización del Plazo Suspensivo. El Plazo de Suspensión será de diez (10) días hábiles salvo que se extienda de conformidad con la cláusula 38. El Plazo Suspensivo comenzará el día posterior a la fecha en que el Comprador haya transmitido a cada Licitante la Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato. Cuando sólo se presente una Oferta, o si este contrato es en respuesta a una situación de emergencia reconocida por el Banco, no se aplicará el Plazo Suspensivo.
<b>34. Notificación de Intención de Adjudicar</b>	<p>El Comprador transmitirá a todos los Licitantes la Notificación de Intención de Adjudicar el Contrato al Licitante seleccionado. La Notificación deberá contener, como mínimo, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) el nombre y la dirección del Licitante que presentó la Oferta seleccionada;</li> <li>(b) el precio del Contrato de la Oferta seleccionada;</li> <li>(c) los nombres de todos los Licitantes que presentaron Ofertas y los precios de sus Ofertas, tal como se leyeron en voz alta en la apertura de las Ofertas;</li> </ul>

	<p>(d) una declaración donde se expongan las razones por las cuales no fue seleccionada la Oferta del Licitante no seleccionado a quien se remite la notificación, a menos que la información sobre el precio incluida en el apartado (c) de este párrafo ya revele la razón;</p> <p>(e) la fecha de vencimiento del Plazo Suspensivo; y</p> <p>(f) instrucciones sobre cómo solicitar explicaciones y/o presentar una queja durante el Plazo Suspensivo.</p>
<b>F. Adjudicación del Contrato</b>	
<b>35. Criterios de Adjudicación</b>	<p>Con sujeción a lo dispuesto en la cláusula 32, el Comprador adjudicará el Contrato al Licitante que ofrezca la Oferta más Conveniente, es decir, aquella que ha sido presentada por un Licitante que cumple con los criterios de calificación y que, además:</p> <p>(a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación; y</p> <p>(b) tiene el costo evaluado más bajo.</p>
<b>36. Derecho del Comprador a Variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación</b>	<p>Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados en la Lista de Precios de la Sección II, siempre y cuando esta variación no aumente ni disminuya esa cantidad, como máximo, de la siguiente manera, ni altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y del Documento de Licitación:</p> <p>El Contratante se reserva el derecho de disminuir la cantidad de el(los) bien(bienes) identificados durante el proceso de evaluación de la oferta del Licitante seleccionado, cuya suma total del precio ofertado represente hasta un máximo del diez por ciento (10%) del precio total ofertado por el Licitante cuya oferta resulte mejor evaluada.</p>
<b>37. Notificación de Adjudicación del Contrato</b>	<p>37.1. Antes del vencimiento del Período de Validez de la Oferta y al vencimiento del Plazo Suspensivo, o de cualquier prórroga otorgada, si la hubiera, y tras la resolución satisfactoria de cualquier queja que se haya presentado en el curso del Plazo Suspensivo, el Comprador notificará al Licitante seleccionado, por escrito, que su Oferta ha sido aceptada y le enviará el Formulario del Contrato. En la Notificación de Adjudicación se especificará el monto que pagará al Proveedor por la ejecución del Contrato (denominado en lo sucesivo, así como en las Condiciones Contractuales y en los Formularios del Contrato, el “Precio del Contrato”).</p>

	<p>37.2. Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de transmisión de la Carta de Aceptación, el Comprador publicará la Notificación de la Adjudicación del Contrato, que contendrá, como mínimo, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) el nombre y la dirección del Comprador;</li> <li>(b) el nombre y el número de referencia del contrato que se está adjudicando y método de selección utilizado;</li> <li>(c) los nombres de todos los Licitantes que hubieran presentado Ofertas, con sus respectivos precios tal como se leyeron en voz alta y tal como se evaluaron;</li> <li>(d) los nombres de los Licitantes cuyas Ofertas fueron rechazadas (ya sea por no responder a los requisitos o por no cumplir con los criterios de calificación) o no fueron evaluadas, con los motivos correspondientes; y</li> <li>(e) el nombre del Licitante ganador, el precio final total del Contrato, su duración y un resumen de su alcance.</li> </ul> <p>37.3. La Notificación de la Adjudicación del Contrato se publicará en el sitio web de libre acceso <a href="http://www.honducopras.hn">www.honducopras.hn</a> y mediante comunicación de correo electrónico: <a href="mailto:procesosaquaurbana@gdr.hn">procesosaquaurbana@gdr.hn</a> a los participantes.</p> <p>37.4. Hasta que se prepare y perfeccione el Contrato formal, la Notificación de Adjudicación constituirá un Contrato vinculante.</p>
<p><b>38. Explicaciones del Comprador</b></p>	<p>38.1. Tras recibir de parte del Comprador la Notificación de Intención de Adjudicar a la que se hace referencia en la subcláusula 37.1, los Licitantes no favorecidos tendrán un plazo de tres (3) días hábiles para presentar una solicitud de explicaciones por escrito dirigida al Comprador. El Comprador deberá brindar las explicaciones correspondientes a todos los Licitantes cuya solicitud se reciba dentro del plazo establecido.</p> <p>38.2. Cuando se reciba un pedido de explicación dentro de este plazo, el Comprador deberá proporcionarla dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores, a menos que decida, por razones justificadas, hacerlo fuera de ese período. En ese caso, el Plazo Suspensivo se extenderá automáticamente hasta los cinco (5) días hábiles posteriores al envío de la mencionada explicación. Si se produce una demora de este tipo en más de una explicación, el Plazo Suspensivo no podrá finalizar antes de los cinco (5) días hábiles posteriores a la última explicación proporcionada. El Comprador informará sin demora y por el medio más</p>

	<p>rápido disponible a todos los Licitantes acerca de la extensión del Plazo Suspensivo.</p> <p>38.3. Cuando el Comprador reciba un pedido de explicaciones después de concluido el plazo de tres (3) días hábiles, deberá hacer llegar dicha explicación tan pronto como le sea posible y normalmente a más tardar a los quince (15) días hábiles después de la fecha de publicación de la Notificación de Adjudicación del Contrato. Las solicitudes de explicaciones recibidas una vez concluido el plazo de tres (3) días hábiles no dará lugar a la prórroga del Plazo Suspensivo.</p> <p>38.4. Las explicaciones a los Licitantes no seleccionados podrán darse por escrito o verbalmente. Los gastos incurridos para asistir a la reunión a recibir las explicaciones correrán por cuenta del Licitante.</p>
<p><b>39. Firma del Contrato</b></p>	<p>39.1. El Licitante seleccionado tendrá un plazo de veintiocho (28) días después de la fecha de recibo de la Notificación de Adjudicación junto con el formulario del Contrato para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.</p> <p>39.2. No obstante lo establecido en la subcláusula 39.1 precedente, en caso de que la firma del Convenio de Contrato se vea impedida por alguna restricción de importación atribuible al Comprador, al País del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios que han de proveerse y que dichas restricciones de importación provengan de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, el Licitante no será obligado por su Oferta. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Licitante pueda demostrar, a satisfacción del Banco y el Comprador, que la firma del Convenio de Contrato no se ha visto impedida por la falta de diligencia de parte del Licitante en el cumplimiento de las formalidades tales como las solicitudes para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo con los términos del Contrato.</p>
<p><b>40. Garantía de Cumplimiento</b></p>	<p>40.1. Dentro de los veintiocho (28) días posteriores a la fecha en que reciba la Notificación de Adjudicación enviada por el Comprador, el Licitante seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con la cláusula 11 de las Condiciones del Contrato, utilizando para ello un formulario aceptable para el Comprador. Si el Licitante seleccionado presenta la Garantía de Cumplimiento del Contrato en forma de póliza de seguro de caución, deberá cerciorarse de que esta haya sido emitida por una empresa de fianzas o seguros que resulte aceptable para el Comprador.</p>

	<p>40.2. El incumplimiento, por parte del Licitante seleccionado, de su obligación de presentar la Garantía de Cumplimiento antes mencionada o de firmar el Convenio constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la segunda Oferta más Conveniente.</p>
<p><b>41. Quejas Relacionadas con Adquisiciones</b></p>	<p>Los procedimientos para presentar una queja relacionada con la adquisición se detallan en las “<a href="#">Regulaciones de Adquisiciones para los Prestatarios de Proyectos de Financiamiento de Inversiones</a> (Anexo III)”. Si un Licitante desea presentar una queja relacionada con la adquisición, el Licitante deberá presentar su reclamación por escrito (por los medios más rápidos disponibles, que son correo electrónico o fax), a:</p> <p><b>A la atención de: Lic. Manuel Martínez Guzman</b></p> <p><b>Título / posición:</b> Coordinador General de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP)</p> <p><b>Comprador:</b> Secretaría Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)</p> <p><b>Dirección de correo electrónico:</b> <a href="mailto:procesosaguaurbana@gdr.hn">procesosaguaurbana@gdr.hn</a></p> <p>En resumen, una queja relacionada con la adquisición puede impugnar cualquiera de las siguientes partes del proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. los términos del Documento de Licitación; y</li> <li>2. la decisión del Comprador de adjudicar el Contrato.</li> </ol>

# Anexo a la Sección I

## Fraude y Corrupción

(Este anexo no deberá modificarse)

### 1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

### 2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes) , consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

2.2 Con ese fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
  - i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
  - ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
  - iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
  - iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
  - v. Por “práctica obstructiva” se entiende:

- (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
  - (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco<sup>1</sup>; (ii) ser nominada<sup>2</sup> como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual

---

<sup>1</sup> A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

<sup>2</sup> Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar<sup>3</sup> todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

---

<sup>3</sup> Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (ej. forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

---

## Sección II. Formularios de la oferta

### Carta de la Oferta

*INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES: ELIMINE ESTE RECUADRO UNA VEZ QUE HAYA COMPLETADO EL DOCUMENTO*

*El Licitante deberá preparar esta Carta de la Oferta en papel con membrete que indique claramente el nombre completo del Licitante y su dirección comercial.*

*Nota: El texto en cursiva se incluye para ayudar a los Licitantes en la preparación de este formulario.*

**Fecha de presentación de esta Oferta:** *[Indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*

**SDO N°:** *[Indique el número del proceso de la SDO].*

**Solicitud de Oferta:** *[Indique identificación].*

Para: *[Indique el nombre del Comprador].*

- (a) **Sin reservas:** Hemos examinado el Documento de Licitación, incluidas las enmiendas emitidas, y no tenemos reserva alguna al respecto.
- (b) **Elegibilidad:** Cumplimos los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflictos de intereses.
- (c) **Declaración de Mantenimiento de Oferta:** No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Banco Mundial sobre la base de la suscripción de una Declaración de Mantenimiento de Oferta/Propuesta en el País del Comprador.
- (d) **Cumplimiento de las disposiciones:** Ofrecemos proveer los siguientes bienes de conformidad con el Documento de Solicitud de Oferta Abierta Nacional y de acuerdo con el Cronograma de Entregas establecido.
- (e) **Precio de la Oferta:** El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el artículo (f) a continuación es:

Opción 1, en caso de un solo lote: el precio total es *[indique el precio total de la Oferta en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas].*

O bien,

Opción 2, en caso de múltiples lotes: (a) precio total de cada lote *[inserte el precio total de cada lote en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas]*, y (b) precio total de todos los lotes (suma de todos los lotes) *[inserte el precio total de todos los lotes en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas]*.

- (f) **Descuentos:** Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son los siguientes:
- (i) Los descuentos ofrecidos son: *[especifique cada descuento ofrecido]*.
  - (ii) El método de cálculo exacto para determinar el precio neto luego de aplicados los descuentos se detalla a continuación: *[detalle la metodología que se usará para aplicar los descuentos]*.
- (g) **Período de Validez de la Oferta:** Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el período de noventa (90) días, a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas, y seguirá teniendo carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho período.
- (h) **Garantía de Cumplimiento:** Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con el Documento de Licitación.
- (i) **Una Oferta por Licitante:** No estamos presentando ninguna otra Oferta como Licitantes individuales, y no estamos participando en ninguna otra Oferta ni como miembros de una APCA (Asociación) ni como subcontratistas, y cumplimos con los requisitos solicitados.
- (j) **Suspensión e inhabilitación:** Nosotros, junto con todos nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, no dependemos de ninguna entidad o persona, ni somos controlados por ninguna entidad o persona, que esté sujeta a una suspensión o inhabilitación temporal impuesta por el Grupo Banco Mundial ni a una inhabilitación impuesta por el Grupo Banco Mundial de conformidad con el Acuerdo de Aplicación Mutua de las Decisiones de Inhabilitación, suscrito por el Banco Mundial y otros bancos de fomento. Asimismo, no somos inelegibles en virtud de las leyes o regulaciones oficiales del País del Comprador ni en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- (k) **Empresa o ente de propiedad estatal:** No somos una empresa o ente de propiedad estatal.
- (l) **Comisiones, gratificaciones, honorarios:** Hemos pagado o pagaremos los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con el Proceso de Licitación o la ejecución del Contrato: *[proporcione el nombre completo de cada receptor, su dirección*

completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación, y la cantidad y moneda de cada comisión o gratificación a la que se haga referencia].

Nombre del receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no ha efectuado o no se efectuará pago alguno, escriba “ninguno”).

- (m) **Contrato vinculante:** Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en su Carta de Aceptación, constituirá una obligación contractual entre nosotros hasta que las partes hayan preparado y perfeccionado un contrato formal.
- (n) **Comprador no obligado a aceptar:** Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta con el costo evaluado más bajo, la Oferta más Conveniente ni ninguna otra Oferta que reciban.
- (o) **Fraude y Corrupción:** Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas.

**Nombre del Licitante\*:** *[proporcione el nombre completo del Licitante].*

**Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante\*\*:** *[proporcione el nombre completo de la persona debidamente autorizada a firmar el Formulario de la Oferta].*

**Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta:** *[indique el cargo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

**Firma de la persona nombrada anteriormente:** *[indique la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican en los párrafos anteriores].*

**Fecha de la firma:** El día *[indique la fecha de la firma]* del mes *[indique mes]* del año *[indique año]*.

Firma y sello

\* En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.

\*\* La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

## Formulario de Información sobre el Licitante

*[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos].*

Fecha: *[indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*  
SDO N°: *[Indique el número del proceso de la SDO].*

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre del Licitante: <i>[indique el nombre jurídico del Licitante].</i>
2. Si se trata de una APCA, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indique el nombre jurídico de cada miembro de la APCA].</i>
3. País donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse: <i>[indique el país donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse].</i>
4. Año de registro del Licitante: <i>[indique el año de registro del Licitante].</i>
5. Dirección del Licitante en el país donde está registrado: <i>[indique el domicilio legal del Licitante en el país donde está registrado].</i>
6. Información del representante autorizado del Licitante:  Nombre: <i>[indique el nombre del representante autorizado].</i>  Dirección: <i>[indique la dirección del representante autorizado].</i>  Números de teléfono y fax: <i>[indique los números de teléfono y fax del representante autorizado].</i>  Dirección de correo electrónico: <i>[indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado].</i>

Firma y sello

**FORMULARIO DE LA OFERTA (LISTA DE PRECIOS)**  
**[Listar por separado los Servicios Conexos, si fueran requeridos]**

Señores: .....

**Resumen de Precio Ofertado**

LOTE Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (L)	PRECIO TOTAL (L)
1	Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera del Municipio de Ocatepeque, Ocatepeque.	Global	1		
2	Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera de los Municipios de San Francisco de La Paz, San Esteban y Juticalpa, Departamento de Olancho.	Global	1		
3	Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera de los municipios de Trujillo en el Departamento de Colón y Puerto Lempira en el Departamento de Gracias a Dios.	Global	1		
4	Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera de los municipios de Comayagua, Las Lajas y Siguatepeque en el Departamento de Comayagua y La Paz en el Departamento de La Paz.	Global	1		
5	Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira.	Global	1		

6	Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera del Municipio de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca.	Global	1		
7	Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera del Municipio de Teupasenti, Departamento de El Paraíso.	Global	1		
<b>Total</b>					

Detalle en las Tablas a continuación, los precios ofertados por artículo y por lote, tomando en cuenta lo consignado en la Clausula 13.5 de la Sección I-Instrucciones a los Licitantes, que establece que los precios cotizados deberán corresponder al 100 % de los artículos indicados en cada lote y al 100 % de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote; así como las Clausulas 13.6 y 13.7 de la misma Sección indicando que los bienes deben ser cotizados incluyendo el Impuesto sobre Ventas (ISV) y todo los impuestos y gravámenes que son pagados en el Estado de Honduras, y todos los gastos hasta dejarlos en el punto convenido en el país de destino.

**Detalle Precio Ofertado Lote No. 1- Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera del Municipio de Ocotepeque, Ocotepeque.**

No.	Artículo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (L)	Precio Total (L)
<b>1. Ocotepeque</b>					
1.1	Alcohol etílico al 70%	Galón	270		
1.2	Amonio cuaternario	Galón	48		
1.3	Bote atomizador plástico 32 onz	C/U	462		
1.4	Gel antibacterial para manos	Galón	264		
1.5	Jabón liquido para manos	Galón	246		
1.6	Mascarilla quirúrgica pediátrica	Caja 50 unidades	474		
1.7	Toallas húmedas	Paquete 80 unidades	198		
1.8	Traje protector contra coronavirus, con certificación CE, Talla L.	C/U	90		
1.9	Desinfectante liquido aromático para piso	Galón	186		

1.10	Basurero plastico economico de 7 L con tapa	C/U	384		
1.11	Bolsa para basura de 23" x 32"	Rollo de 50	372		
1.12	Botas de Hule	Par	90		
1.13	Cloro líquido desinfectante sin aroma	Galón	252		
1.14	Cubeta plástica de 5 gls con agarradera	C/U	240		
1.15	Detergente en polvo	Bolsa 1.5 kg	168		
1.16	Escoba con palo económica	C/U	138		
1.17	Desodorante ambiental en spray	Bote 360 ml	180		
1.18	Guante de látex amarillo talla M para uso domestico	Par	174		
1.19	Jabón en barra de 425 grs para lavar ropa	Paquete de 4	132		
1.20	Mecha de trapeador #16	C/U	138		
1.21	Palo de madera para trapeador	C/U	138		
1.22	Papel higiénico grande doble hoja	Paquete de 4	504		
1.23	Papel toalla multiusos economico	Rollo de 100 hojas	408		
<b>Total Lote 1</b>					

**Detalle Precio Ofertado Lote No. 2- Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera de los Municipios de San Francisco de La Paz, San Esteban y Juticalpa, Departamento de Olancho**

No.	Artículo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (L)	Precio Total (L)
<b>1. San Francisco de La Paz</b>					
1.1	Alcohol etílico al 70%	Galón	77		
1.2	Amonio cuaternario	Galón	44		
1.3	Bote atomizador plástico 32 onz	C/U	53		
1.4	Gel antibacterial para manos	Galón	54		
1.5	Jabón líquido para manos	Bote 8 onz	161		
1.6	Mascarilla quirúrgica pediátrica	Caja 50 unidades	44		
1.7	Mascarilla quirúrgica para adultos	Caja 50 unidades	62		
1.8	Toallas húmedas	Paquete 80 unidades	124		
1.9	Traje protector contra coronavirus, con certificación CE, Talla L.	C/U	48		

1.10	Pediluvio de zinc con alfombra	C/U	68		
1.11	Termómetro infrarojo tipo pistola mas pilas (toma de temperatura sin contacto, Alarma sonora y luz en pantalla, Rango de temperatura 32 a 42.9 grados, 250 ms rápida respuesta, precisión + 0.3 °C, distancia de prueba 5cm – 10 cm, pantalla de alto contraste, soporte para trípode de 1/4", apagado automático 15 s)	C/U	44		
1.12	Basurero plastico economico de 13 L con tapa	C/U	62		
1.13	Bolsa para basura de 23" x 32"	Rollo de 50	136		
1.14	Cloro líquido desinfectante sin aroma	Galón	77		
1.15	Cubeta plástica de 5 gls con agarradera	C/U	47		
1.16	Desinfectante liquido aromático para piso	Galón	70		
1.17	Detergente en polvo	Bolsa 5 kg	67		
1.18	Escoba con palo económica	C/U	51		
1.19	Guante de látex amarillo talla M para uso domestico	Par	83		
1.20	Mecha de trapeador #16	C/U	107		
1.21	Papel toalla multiusos economico	Rollo de 100 hojas	106		
<b>Total San Francisco de La Paz</b>					
<b>2. San Esteban</b>					
1.1	Gel antibacterial para manos	Galón	140		
1.2	Dispensador de gel para manos de 1000 ml	C/U	31		
1.3	Mascarilla quirúrgica pediátrica	Caja 50 unidades	1,350		
1.4	Termómetro infrarojo tipo pistola mas pilas (toma de temperatura sin contacto, Alarma sonora y luz en pantalla, Rango de temperatura 32 a 42.9 grados, 250 ms rápida respuesta, precisión + 0.3 °C, distancia de prueba 5cm – 10 cm, pantalla de alto contraste, soporte para trípode de 1/4", apagado automático 15 s)	C/U	4		
<b>Total San Esteban</b>					
<b>3. Juticalpa</b>					
1.1	Alcohol etílico al 70%	Bote 100 ml	18,532		
1.2	Gel antibacterial para manos	Bote 100 ml	9,266		

1.3	Mascarilla quirúrgica pediátrica	Caja 50 unidades	13,962		
1.4	Mascarilla quirúrgica para adultos	Caja 50 unidades	5,070		
				<b>Total Juticalpa</b>	
				<b>Toral Lote 2</b>	

**Detalle Precio Ofertado Lote No. 3- Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera de los municipios de Trujillo en el Departamento de Colón y Puerto Lempira en el Departamento de Gracias a Dios.**

No.	Artículo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (L)	Precio Total (L)
<b>1. Trujillo</b>					
1.1	Alcohol etílico al 70%	Galón	90		
1.2	Gel antibacterial para manos	Galón	90		
1.3	Jabón líquido para manos	Galón	180		
1.4	Mascarilla quirúrgica pediátrica	Caja 50 unidades	450		
1.5	Mascarilla quirúrgica para adultos	Caja 50 unidades	180		
1.6	Toallas húmedas	Paquete 80 unidades	72		
1.7	Termómetro infrarojo tipo pistola mas pilas (toma de temperatura sin contacto, Alarma sonora y luz en pantalla, Rango de temperatura 32 a 42.9 grados, 250 ms rápida respuesta, precisión + 0.3 °C, distancia de prueba 5cm – 10 cm, pantalla de alto contraste, soporte para trípode de 1/4", apagado automático 15 s)	C/U	54		
1.8	Desinfectante líquido aromático para piso	Bote 900 ml	90		
1.9	Basurero plástico económico de 13 L con tapa	C/U	54		
1.10	Bolsa para basura de 23" x 32"	Rollo de 50	45		
1.11	Cloro líquido desinfectante sin aroma	Galón	45		
1.12	Cubeta plástica de 5 gls con agarradera	C/U	45		
1.13	Escoba con palo económica	C/U	45		
1.14	Guante de látex amarillo talla M para uso doméstico	Caja de 50 pares	6		
1.15	Mecha de trapeador #16	C/U	45		
1.16	Palo de madera para trapeador	C/U	45		
1.17	Papel toalla multiusos económico	Rool de 100 hojas	90		

					Total Trujillo	
<b>2. Puerto Lempira</b>						
1.1	Alcohol etílico al 70%	Galón	50			
1.2	Bote atomizador plástico 32 onz	C/U	70			
1.3	Gel antibacterial para manos	Galón	50			
1.4	Jabón liquido para manos	Galón	100			
1.5	Mascarilla quirúrgica pediátrica	Caja 50 unidades	150			
1.6	Desinfectante liquido aromático para piso	Galón	20			
1.7	Basurero plastico economico de 13 L con tapa	C/U	50			
1.8	Bolsa para basura de 23" x 32"	Rollo de 50	50			
1.9	Cloro líquido desinfectante sin aroma	Galón	50			
1.10	Cubeta plástica de 5 gls con agarradera	C/U	30			
1.11	Detergente en polvo	Bolsa 5 kg	20			
1.12	Escoba con palo económica	C/U	50			
1.13	Guante de látex amarillo talla M para uso domestico	Par	100			
1.14	Jabón en barra de 425 grs para lavar ropa	Paquete de 4	20			
1.15	Mecha de trapeador #16	C/U	30			
1.16	Palo de madera para trapeador	C/U	20			
1.17	Papel higiénico grande doble hoja	Paquete de 4	100			
1.18	Papel toalla multiusos económico	Rollo de 100 hojas	20			
					<b>Total Puerto Lempira</b>	
					<b>Toral Lote 3</b>	

**Detalle Precio Ofertado Lote No. 4- Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera de los municipios de Comayagua, Las Lajas y Siguatepeque en el Departamento de Comayagua y La Paz en el Departamento de La Paz.**

No.	Artículo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (L)	Precio Total (L)
<b>1. Comayagua</b>					
1.1	Alcohol etílico al 70%	Galón	80		
1.2	Amonio cuaternario	Galón	48		
1.3	Bote atomizador plástico 32 onz	C/U	64		
1.4	Gel antibacterial para manos	Galón	64		

1.5	Gel antibacterial para manos	Bote 100 ml	160		
1.6	Mascarilla quirúrgica pediátrica	Caja 50 unidades	48		
1.7	Mascarilla quirúrgica para adultos	Caja 50 unidades	64		
1.8	Traje protector contra coronavirus, con certificación CE, Talla L.	C/U	48		
1.9	Pediluvio de zinc con alfombra	C/U	80		
1.10	Termómetro infrarojo tipo pistola mas pilas ( toma de temperatura sin contacto, Alarma sonora y luz en pantalla, Rango de temperatura 32 a 42.9 grados, 250 ms rápida respuesta, precisión + 0.3 °C, distancia de prueba 5cm – 10 cm, pantalla de alto contraste, soporte para trípode de 1/4", apagado automático 15 s)	C/U	48		
1.11	Desinfectante liquido aromático para piso	Galón	80		
1.12	Basurero plastico economico de 13 L con tapa	C/U	64		
1.13	Bolsa para basura de 23" x 32"	Rollo de 50	160		
1.14	Cloro líquido desinfectante sin aroma	Galón	80		
1.15	Cubeta plástica de 5 gls con agarradera	C/U	48		
1.16	Detergente en polvo	Bolsa 5 kg	80		
1.17	Escoba con palo económica	C/U	64		
1.18	Guante de látex amarillo talla M para uso domestico	Caja de 50 pares	96		
1.19	Mecha de trapeador #16	C/U	64		
1.20	Palo de madera para trapeador	C/U	48		
1.21	Papel toalla multiusos economico	Rollo de 100 hojas	198		
1.22	Toallitas humedas	Paquete 40 unidades	128		
<b>Total Comayagua</b>					
<b>2. Las Lajas</b>					
1.1	Alcohol etílico al 70%	Galón	78		
1.2	Bote atomizador plástico 32 onz	C/U	78		
1.3	Gel antibacterial para manos	Galón	78		
1.4	Dispensador de gel para manos de 1000 ml	C/U	78		
1.5	Jabón liquido para manos	Galón	78		
1.6	Mascarilla quirúrgica pediátrica	Caja 50 unidades	234		

1.7	Termómetro infrarojo tipo pistola mas pilas (toma de temperatura sin contacto, Alarma sonora y luz en pantalla, Rango de temperatura 32 a 42.9 grados, 250 ms rápida respuesta, precisión + 0.3 °C, distancia de prueba 5cm – 10 cm, pantalla de alto contraste, soporte para trípode de 1/4", apagado automático 15 s)	C/U	26		
<b>Total Las Lajas</b>					
<b>3. Siguatepeque</b>					
1.1	Alcohol etílico al 70%	Galón	76		
1.2	Amonio cuaternario	Galón	97		
1.3	Bote atomizador plástico 32 onz	C/U	135		
1.4	Gel antimaterial para manos	Galón	77		
1.5	Jabón liquido para manos	Bote 8 onz	123		
1.6	Mascarilla quirúrgica pediátrica	Caja 50 unidades	223		
1.7	Mascarilla quirúrgica para adultos	Caja 50 unidades	203		
1.8	Desinfectante liquido aromático para piso	Galón	97		
1.9	Basurero plastico economico de 50L con tapa	C/U	50		
1.10	Bolsa para basura de 36"x54"	Rollo de 10	125		
1.11	Cloro liquido desinfectante sin aroma	Galón	94		
1.12	Escoba con palo economica	C/U	50		
1.13	Guante de látex amarillo talla M para uso domestico	Par	35		
1.14	Toallitas humedas	Paquete 40 unidades	585		
<b>Total Siguatepeque</b>					
<b>4. La Paz</b>					
1.1	Alcohol etílico al 70%	Galón	93		
1.2	Gel antibacterial para manos	Galón	93		
1.3	Jabón liquido para manos	Galón	93		
1.4	Mascarilla quirúrgica pediátrica	Caja 50 unidades	465		
<b>Total La Paz</b>					
<b>Toral Lote 4</b>					

**Detalle Precio Ofertado Lote No. 5 - Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira**

No.	Artículo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (L)	Precio Total (L)
<b>1. Gracias</b>					
1.1	Alcohol etílico al 70%	Galon	105		
1.2	Bote atomizador plástico 32 onz	C/U	114		
1.3	Gel antimaterial para manos	Galon	105		
1.4	Jabón liquido para manos	Galon	40		
1.5	Mascarilla Quirurgica Pediatrica	Caja 50 unidades	111		
1.6	Desinfectante liquido aromático para piso	Galon	33		
1.7	Basurero plastico economico de 7 L con tapa	C/U	49		
1.8	Bolsa para basura de 23" x 32"	Rollo de 50	42		
1.9	Cloro liquido desinfectante sin aroma	Galon	40		
1.10	Cubeta plástica de 5 gls con agarradera	C/U	28		
1.11	Detergente en polvo	Bolsa 5 kg	33		
1.12	Escoba con palo economica	C/U	26		
1.13	Desodorante ambiental en spray	Bote 360 ml	30		
1.14	Guante de látex amarillo talla M para uso domestico	Par	28		
1.15	Jabón en barra de 425 grs para lavar ropa	Paquete de 4	14		
1.16	Mecha de trapeador #16	C/U	26		
1.17	Palo de madera para trapeador	C/U	26		
1.18	Papel higiénico grande doble hoja	Paquete de 4	56		
1.19	Papel toalla multiusos economico	Rollo de 100 hojas	61		
1.20	Toallitas humedas	Paquete 40 unidades	88		
<b>Total Lote 5</b>					

**Detalle Precio Ofertado Lote No. 6 - Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera del Municipio de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca**

No.	Artículo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (L)	Precio Total (L)
<b>1. San Marcos de Colón</b>					

1.1	Alcohol etílico al 70%	Galón	38		
1.2	Bote atomizador plástico 32 onz	C/U	38		
1.3	Gel antibacterial para manos	Galón	52		
1.4	Jabón líquido para manos	Galon	52		
1.5	Desinfectante líquido aromático para piso	Galon	38		
1.6	Basurero plástico económico de 13 L con tapa	C/U	50		
1.7	Bolsa para basura de 23" x 32"	Rollo de 50	72		
1.8	Cloro líquido desinfectante sin aroma	Galon	35		
1.9	Cubeta plástica de 5 gls con agarradera	C/U	33		
1.10	Detergente en polvo	Bolsa 5 kg	40		
1.11	Escoba con palo económica	C/U	46		
1.12	Guante de látex amarillo talla M para uso doméstico	Par	38		
1.13	Jabón en barra de 425 grs para lavar ropa	Paquete de 4	13		
1.14	Mecha de trapeador #16	C/U	46		
1.15	Palo de madera para trapeador	C/U	46		
1.16	Papel higiénico grande doble hoja	Paquete de 4	58		
1.17	Papel toalla multiusos económico	Rollo de 100 hojas	34		
1.18	Toallitas húmedas	Paquete 40 unidades	37		
<b>Total Lote 6</b>					

**Detalle Precio Ofertado Lote No. 7 - Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera del Municipio de Teupasenti, Departamento de El Paraíso**

No.	Artículo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (L)	Precio Total (L)
<b>1. Teupasenti</b>					
1.1	Alcohol etílico al 70%	Galón	60		
1.2	Amonio cuaternario	Galón	24		
1.3	Bote atomizador plástico 32 onz	C/U	24		
1.4	Gel antibacterial para manos	Galón	60		
1.5	Jabón líquido para manos	Bote 8 onz	24		
1.6	Mascarilla quirúrgica Pediátrica	Caja 50 unidades	72		

1.7	Mascarilla quirúrgica para adultos	Caja 50 unidades	48		
1.8	Traje protector contra coronavirus, con certificación CE, Talla L.	C/U	12		
1.9	Termómetro infrarojo tipo pistola mas pilas (toma de temperatura sin contacto, Alarma sonora y luz en pantalla, Rango de temperatura 32 a 42.9 grados, 250 ms rápida respuesta, precisión + 0.3 °C, distancia de prueba 5cm – 10 cm, pantalla de alto contraste, soporte para trípode de 1/4", apagado automático 15 s)	C/U	24		
1.10	Desinfectante liquido aromático para piso	Galón	72		
1.11	Basurero plastico economico de 13 L con tapa	C/U	24		
1.12	Bolsa para basura de 23" x 32"	Rollo de 50	48		
1.13	Cloro liquido desinfectante sin aroma	Galón	72		
1.14	Cubeta plástica de 5 gls con agarradera	C/U	24		
1.15	Detergente en polvo	Bolsa 5 kg	48		
1.16	Escoba con palo economica	C/U	24		
1.17	Guante de látex amarillo talla M para uso domestico	Caja de 50 pares	48		
1.18	Mecha de trapeador #16	C/U	24		
1.19	Palo de madera para trapeador	C/U	24		
1.20	Papel toalla multiusos economico	Rollo de 100 hojas	24		
<b>Total Lote 7</b>					

Dirección del proveedor:

Teléfono del proveedor:

Lugar y fecha:

**Firma del Representante Legal y sello de la Empresa**

## Lugar de Entrega y Tiempo Requerido

LOTE	Me	Cantidad	Lugar de destino convenido	Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Tiempo de Entrega ofrecido: [De acuerdo a la subcláusula 13.9 de la Sección I, las ofertas que presenten un plazo de entrega mayor al máximo requerido serán rechazadas].
1	Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera del Municipio de Ocotepeque, Ocotepeque.	Global	Alcaldía de: Ocotepeque, Ocotepeque.	30 días calendario después de la firma del contrato.	45 días calendario después de la firma del contrato.	
2	Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera de los Municipios de San Francisco de La Paz, San Esteban y Juticalpa, Departamento de Olancho.	Global	Alcaldías de: San Francisco de La Paz, San Esteban y Juticalpa, Departamento de Olancho.			
3	Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera de los municipios de Trujillo en el Departamento de Colón y Puerto Lempira en el Departamento de Gracias a Dios.	Global	Alcaldías de: Trujillo en el Departamento de Colón y Puerto Lempira en el Departamento de Gracias a Dios			
4	Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera de los municipios de Comayagua, Las Lajas y Siguatepeque en el Departamento de Comayagua y La Paz en el Departamento de La Paz.	Global	Alcaldías de: Comayagua, Las Lajas y Siguatepeque en el Departamento de Comayagua y La Paz en el Departamento de La Paz			

5	Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira.	Global	Alcaldías de: Gracias, Departamento de Lempira.			
6	Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera del Municipio de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca.	Global	Alcaldías de: Marcos de Colón, Departamento de Choluteca			
7	Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera del Municipio de Teupasenti, Departamento de El Paraíso.	Global	Alcaldías de: Teupasenti, Departamento de El Paraíso			

Dirección del proveedor:

Teléfono del proveedor:

Lugar y fecha:

**Firma del Representante Legal y sello de la Empresa**

## Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta

[El Licitante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas].

Fecha: [indique día, mes y año de presentación de la oferta].  
Oferta n.º [número del proceso de la SDO].

Para: [indique el nombre completo del Comprador].

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Oferta.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de tres años contado a partir de la fecha de presentación de esta oferta si incumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber:

- (a) si retiramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado en la Carta de la Oferta, o
- (b) si, una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra Oferta dentro del período de validez de la Oferta, (i) no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato, o (ii) no suministramos o nos negamos a suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Sección I.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de Oferta expirará en el caso de que no seamos seleccionados, y (i) si recibimos una notificación con el nombre del Licitante seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la expiración de nuestra Oferta, lo que ocurra primero.

Nombre del Licitante\*: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante\*\*: \_\_\_\_\_

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: \_\_\_\_\_

Firma de la persona nombrada anteriormente: \_\_\_\_\_

Fecha de la firma: El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\*\* La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

## **COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES**

Ref. Licitación Proyecto: [Nombre y ubicación del Proyecto], (en adelante, el PROYECTO).

A: Unidad Administradora de Proyectos (UAP) de la SAG

El Suscrito, representante legal de la Empresa [nombre de la empresa], declara que somos del conocimiento que el Contrato que se formalice como resultado del proceso de licitación de la referencia, requerirá que adoptemos medidas y normas para mitigar los riesgos ambientales y sociales identificados para el PROYECTO.

Por lo tanto, **NOS COMPROMETEMOS** a dar pleno cumplimiento de todas y cada una de las medidas y normas identificadas a continuación, manifestando que este compromiso formará parte integral del Contrato que pueda ser formalizado si nuestra oferta es aceptada. Asimismo, **NOS COMPROMETEMOS** como empresa, a respetar la edad mínima para el empleo o contratación de personal, la cual se establece el dieciocho (18) años conforme al Código de Trabajo de la República de Honduras (Decreto No. 189-1959), y a la no aplicación de prácticas de trabajo forzado (involuntario u obligatorio) exigido bajo amenaza de fuer o penalidad.

### ***1. Medidas para la mitigación de los riesgos ambientales y Sociales identificados para el PROYECTO***

Riesgo Identificado	Medida de Mitigación a Implementar por el Contratista
1. Riesgo de accidentes y siniestros laborales.	a) Contar con un botiquín de primeros auxilios en el medio(s) de transporte de los bienes e insumos que entregará a la Municipalidad. b) Instalar medios físicos que aseguren la delimitación del área de trabajo y brinden seguridad a sus trabajadores para el desarrollo de las actividades de transporte, descarga y colocación de los bienes e insumos en el lugar donde serán almacenados, además de que no representen un riesgo para las personas transeúntes y comunidad en general (mallas plásticas, conos, cintas o cualquier otro medio).
2. Riesgos por el potencial contagio de las personas involucradas en la entrega y recepción de los bienes e insumos con el COVID-19.	Dotar a los trabajadores que entregarán los bienes e insumos a la Municipalidad, del equipo de bioseguridad recomendado, asegurándose de que lo usen durante su descarga, estibaje y colocación en el sitio de almacenamiento asignado por la Municipalidad (mascarillas, guantes, caretas, gafas, gel de manos, etc.).

## **2. Medidas o Normas de Conducta exigidas al Personal del Contratista**

Estas Normas de Conducta del Personal (NCP) aplican para el personal del Contratista y otros empleados contratados para realizar trabajos específicos del Contrato. También aplica para el personal de cada subcontratista y a cualquier otro personal vinculado con la ejecución de las tareas. Todas esas personas se denominan "Personal del Contratista".

Estas NCP identifican el comportamiento que se exigirá a todo el Personal de Contratista, y se establecen con el fin de garantizar el cumplimiento del Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial aplicable al PROYECTO. El Personal del Contratista será capacitado, por el propio Contratista, en el conocimiento y aplicación de las NCP, siendo advertido sobre las sanciones a aplicar en caso de incurrir en alguna falta a éstas.

El Contrato a formalizarse entre la SAG y el Contratista hará referencia al conocimiento de estas NCP, para que, a la firma de este, se den por entendidos de que conocen las Normas y que su aplicación y cumplimiento es contractual para cada individuo perteneciente a la organización del Contratista.

El Contratista se asegurará, de que el "Personal del Contratista" conozca e implemente las siguientes Normas de Conducta durante la ejecución del Contrato:

1. Desempeñar sus funciones de manera competente y diligente;
2. No consumir alcohol o utilizar sustancias ilegales que alteran el comportamiento mientras se realizan trabajos vinculados al PROYECTO.
3. Se prohíbe el ingreso o portar armas de fuego y/o cortopunzantes en su lugar de trabajo;
4. El robo de materiales, equipos o cualquier otra cosa dentro del lugar de trabajo será seriamente sancionado; se hace un llamado a mantener valores y buenas costumbres dentro del equipo de trabajo.
5. Deberán tener especial cuidado en la comunicación con las comunidades indígenas y afrodescendientes, respetando a las autoridades locales o líderes comunales, la cultura, idioma y formas de vida. Se debe tener especial cuidado en respetar objetos y sitios sagrados, templos u otros de índole religioso, evitando tomar fotografías sin autorización, y dañar bosques, ríos o sitios protegidos por las comunidades;
6. Se prohíben las acciones de vandalismo hacia la(s) comunidad(es) visitadas como resultado del desarrollo de su trabajo, a fin de mantener el orden y buen suceso de las actividades vinculadas al PROYECTO;
7. No realizar conexiones temporales a la red eléctrica en instalaciones donde se realicen actividades del PROYECTO, sin que estas estén debidamente autorizadas;
8. Mantener el respeto hacia las personas, su cultura, su idioma, su origen de nacimiento, género, discapacidad, sus creencias religiosas o políticas;

9. No discriminar a grupos específicos de la población, como las mujeres, las personas con discapacidad, los trabajadores inmigrantes, niños y cualquier otra persona vinculada con el trabajo que desarrollen; las actitudes de discriminación entre los trabajadores deben ser motivo de llamado de atención;
10. Respetar la orientación sexual e identidad de género de las personas con las que se vinculen en el trabajo que desarrollan;
11. No participar en ninguna forma de acoso sexual, incluyendo insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual dirigidas a otro contratista y/o personas vinculadas con el trabajo que desarrollan para el Contratante;
12. No participar en acciones de abuso sexual, lo cual implica cualquier forma de contacto sexual no consentido que resulte en o incluya penetración, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas (los ejemplos incluyen intento de violación, besos o caricias no deseadas, acariciar los genitales y/o los glúteos);
13. No participar en actos de explotación sexual, lo cual implica cualquier abuso real o intento de abuso de alguien en situación de vulnerabilidad con fines sexuales, incluyendo, pero no limitándose, a obtener ganancias monetarias, sociales o políticas de la explotación sexual de otra persona;
14. No participar en ninguna forma de actividad sexual con personas menores de dieciocho (18) años, excepto en caso de matrimonio preexistente;
15. Denunciar el no cumplimiento de las Normas de Conducta, ya que no se tomarán represalias en este sentido. El incumplimiento deberá ser reportado a su supervisor inmediato, el cual procederá a verificar la denuncia para aplicar las acciones correctivas necesarias.

El Contratista se asegurará de que cada trabajador vinculado con la ejecución del Contrato:

- (i) Reciba una copia de estas Normas de Conducta y sea capacitado en su correcta aplicación; y
- (ii) Reconozca que su cumplimiento es obligatorio siendo un requisito para obtener el trabajo que su incumplimiento es causal de despido, e inclusive de acusación ante autoridades legales.

### ***3. Medidas de Salud y Seguridad a Implementar por el Contratista y su Personal***

Para ejecutar el Contrato, el Contratista se asegurará se aplicar las medidas establecidas en el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Acuerdo Ejecutivo No. STSS-001-02), que establece las condiciones de seguridad y salud en que deben desarrollarse las labores en los centros de trabajo del país.

En el contexto de las medidas de salud y seguridad dictadas por la legislación nacional, se listan a continuación las medidas específicas a tener en cuenta por el Contratista durante la ejecución del Contrato:

Por parte del Contratista:

- a) Cumplir con las leyes y reglamentos aplicables en el país para proteger la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores;
- b) Mantener un ambiente de trabajo seguro, en el que los lugares de trabajo, maquinaria, equipos y procesos bajo el control de cada persona sean seguros y sin riesgos para la salud;
- c) Dotar y exigirle al personal el uso del equipo apropiado para el traslado, descarga, organización y colocación de los bienes a suministrar al PROYECTO (troco, burra, teclé o lo cualquier otro que se requiera para su salud y seguridad ocupacional y laboral);
- d) Dotar y exigirle al personal el uso del equipo de protección requerido de acuerdo con las actividades que realizan y el nivel de riesgo que representan, incluyendo fajas lumbares (cuando aplique), guantes, cascos, zapatos tipo burro, overol, chalecos, y cualquier otro equipo que considere necesario para su salud y seguridad ocupacional y laboral;
- e) Asegurarse de que los lugares de trabajo para la descarga, transporte, estibaje y colocación de los bienes e insumos en el sitio donde serán almacenados por la Municipalidad, sean seguros y sin riesgos ocupacionales;
- f) Exigirles a los trabajadores el uso de medidas apropiadas en relación con el manejo de sustancias y agentes químicos, físicos y biológicos (cuando aplique);
- g) Capacitarlos sobre los procedimientos operativos de contingencias y emergencia para su aplicación cuando sea necesario;
- h) Instruirlos para reportar situaciones de trabajo inseguras que se identifiquen como peligros inminentes para su vida y/o salud;
- i) Dotarlos de agua segura mientras realizan las actividades de carga, transporte y descarga de los bienes e insumos a entregar a la municipalidad;
- j) Inspeccionar y comprobar el buen funcionamiento de los equipos de seguridad y control de riesgos recomendados para actividades de este tipo (carga, transporte y descarga de bienes de la naturaleza solicitada); y
- k) Establecer una línea de contacto con sus trabajadores para auxiliarles en cualquier incidente que ocurra en el transporte, carga y descarga de los bienes e insumos del Contrato.

Por parte del Personal del Contratista:

- a) Respetar todas las instrucciones de trabajo, la señalización en el lugar de trabajo y usar el equipo de protección personal requerido;

- b) Seguir los procedimientos operativos de emergencia aplicables; e
- c) Informar sobre situaciones de trabajo que cree que no son seguras o saludables y retirarse de una situación laboral que razonablemente cree que presenta un peligro inminente y grave para su vida o salud.

#### **QUEJAS O DENUNCIAS:**

Si el Personal del Contratista o alguna persona distinta observa un comportamiento que cree que puede representar el incumplimiento de cualquiera de las medidas de prevención, mitigación y/o compensaciones antes indicadas, o que de otra manera le preocupa, debe plantear el problema de inmediato al Contratista, por cualquiera de los siguientes medios:

- 1) Comunicándose con por escrito con [ingrese el nombre y cargo de la persona que designada para atender estos asuntos del Contrato], en esta dirección [ingrese la dirección] o por teléfono al número [ingrese número] o en persona con [ingrese el nombre]; o
- 2) Llamando al teléfono número [ ingrese número] para comunicarse con la línea directa del Contratista (si hubiera) y deje un mensaje.

La identidad de la persona se mantendrá confidencial, a menos que la ley del país ordene la presentación de denuncias. También se pueden presentar quejas o denuncias anónimas y se les dará toda la debida y apropiada consideración. Tomamos en serio todos los informes de posible mala conducta e investigaremos y tomaremos las medidas adecuadas. Proporcionaremos referencias sinceras a proveedores de servicios que pueden ayudar a apoyar a la persona que experimentó el presunto incidente, según corresponda.

No habrá represalias contra ninguna persona que presente una inquietud de buena fe sobre cualquier comportamiento prohibido por estas Normas de Conducta; tal represalia sería una violación de éstas.

**Firma y Nombre del Representante Legal de la Empresa**

Fecha: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

## Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

### Especificaciones Técnicas

**Lote No. 1- Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera del Municipio de Ocoatepec, Ocoatepec.**

No.	Artículo	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas Ofertadas	
				Cumple	No cumple
<b>1. Ocoatepec</b>					
1.1	Alcohol etílico al 70%	Galón	270		
1.2	Amonio cuaternario	Galón	48		
1.3	Bote atomizador plástico 32 onz	C/U	462		
1.4	Gel antibacterial para manos	Galón	264		
1.5	Jabón liquido para manos	Galón	246		
1.6	Mascarilla quirúrgica pediátrica	Caja 50 unidades	474		
1.7	Toallas húmedas	Paquete 80 unidades	198		
1.8	Traje protector contra coronavirus, con certificación CE, Talla L.	C/U	90		
1.9	Desinfectante liquido aromático para piso	Galón	186		
1.10	Basurero plastico economico de 7 L con tapa	C/U	384		
1.11	Bolsa para basura de 23" x 32"	Rollo de 50	372		
1.12	Botas de Hule	Par	90		
1.13	Cloro líquido desinfectante sin aroma	Galón	252		
1.14	Cubeta plástica de 5 gls con agarradera	C/U	240		
1.15	Detergente en polvo	Bolsa 1.5 kg	168		
1.16	Escoba con palo económica	C/U	138		
1.17	Desodorante ambiental en spray	Bote 360 ml	180		
1.18	Guante de látex amarillo talla M para uso domestico	Par	174		
1.19	Jabón en barra de 425 grs para lavar ropa	Paquete de 4	132		
1.20	Mecha de trapeador #16	C/U	138		
1.21	Palo de madera para trapeador	C/U	138		
1.22	Papel higiénico grande doble hoja	Paquete de 4	504		
1.23	Papel toalla multiusos economico	Rollo de 100 hojas	408		

**Lote No. 2- Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera de los Municipios de San Francisco de La Paz, San Esteban y Juticalpa, Departamento de Olancho**

No.	Artículo	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas Ofertadas	
				Cumple	No cumple
<b>1. San Francisco de La Paz</b>					
1.1	Alcohol etílico al 70%	Galón	77		
1.2	Amonio cuaternario	Galón	44		
1.3	Bote atomizador plástico 32 onz	C/U	53		
1.4	Gel antibacterial para manos	Galón	54		
1.5	Jabón liquido para manos	Bote 8 onz	161		
1.6	Mascarilla quirúrgica pediátrica	Caja 50 unidades	44		
1.7	Mascarilla quirúrgica para adultos	Caja 50 unidades	62		
1.8	Toallas húmedas	Paquete 80 unidades	124		
1.9	Traje protector contra coronavirus, con certificación CE, Talla L.	C/U	48		
1.10	Pediluvio de zinc con alfombra	C/U	68		
1.11	Termómetro infrarojo tipo pistola mas pilas (toma de temperatura sin contacto, Alarma sonora y luz en pantalla, Rango de temperatura 32 a 42.9 grados, 250 ms rápida respuesta, precisión + 0.3 °C, distancia de prueba 5cm – 10 cm, pantalla de alto contraste, soporte para trípode de 1/4", apagado automático 15 s)	C/U	44		
1.12	Basurero plastico economico de 13 L con tapa	C/U	62		
1.13	Bolsa para basura de 23" x 32"	Rollo de 50	136		
1.14	Cloro líquido desinfectante sin aroma	Galón	77		
1.15	Cubeta plástica de 5 gls con agarradera	C/U	47		
1.16	Desinfectante liquido aromático para piso	Galón	70		
1.17	Detergente en polvo	Bolsa 5 kg	67		
1.18	Escoba con palo económica	C/U	51		
1.19	Guante de látex amarillo talla M para uso domestico	Par	83		
1.20	Mecha de trapeador #16	C/U	107		

1.21	Papel toalla multiusos economico	Rollo de 100 hojas	106		
<b>2. San Esteban</b>					
1.1	Gel antibacterial para manos	Galón	140		
1.2	Dispensador de gel para manos de 1000 ml	C/U	31		
1.3	Mascarilla quirúrgica pediátrica	Caja 50 unidades	1,350		
1.4	Termómetro infrarojo tipo pistola mas pilas (toma de temperatura sin contacto, Alarma sonora y luz en pantalla, Rango de temperatura 32 a 42.9 grados, 250 ms rápida respuesta, precisión + 0.3 °C, distancia de prueba 5cm – 10 cm, pantalla de alto contraste, soporte para trípode de 1/4", apagado automático 15 s)	C/U	4		
<b>3. Juticalpa</b>					
1.1	Alcohol etílico al 70%	Bote 100 ml	18,532		
1.2	Gel antibacterial para manos	Bote 100 ml	9,266		
1.3	Mascarilla quirúrgica pediátrica	Caja 50 unidades	13,962		
1.4	Mascarilla quirúrgica para adultos	Caja 50 unidades	5,070		

**Lote No. 3- Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera de los municipios de Trujillo en el Departamento de Colón y Puerto Lempira en el Departamento de Gracias a Dios.**

No.	Artículo	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas Ofertadas	
				Cumple	No cumple
<b>1. Trujillo</b>					
1.1	Alcohol etílico al 70%	Galón	90		
1.2	Gel antibacterial para manos	Galón	90		
1.3	Jabón liquido para manos	Galón	180		
1.4	Mascarilla quirúrgica pediátrica	Caja 50 unidades	450		
1.5	Mascarilla quirúrgica para adultos	Caja 50 unidades	180		
1.6	Toallas húmedas	Paquete 80 unidades	72		

1.7	Termómetro infrarojo tipo pistola mas pilas (toma de temperatura sin contacto, Alarma sonora y luz en pantalla, Rango de temperatura 32 a 42.9 grados, 250 ms rápida respuesta, precisión + 0.3 °C, distancia de prueba 5cm – 10 cm, pantalla de alto contraste, soporte para trípode de 1/4", apagado automático 15 s)	C/U	54		
1.8	Desinfectante liquido aromático para piso	Bote 900 ml	90		
1.9	Basurero plastico economico de 13 L con tapa	C/U	54		
1.10	Bolsa para basura de 23" x 32"	Rollo de 50	45		
1.11	Cloro líquido desinfectante sin aroma	Galón	45		
1.12	Cubeta plástica de 5 gls con agarradera	C/U	45		
1.13	Escoba con palo económica	C/U	45		
1.14	Guante de látex amarillo talla M para uso domestico	Caja de 50 pares	6		
1.15	Mecha de trapeador #16	C/U	45		
1.16	Palo de madera para trapeador	C/U	45		
1.17	Papel toalla multiusos económico	Rool de 100 hojas	90		
<b>2. Puerto Lempira</b>					
1.1	Alcohol etílico al 70%	Galón	50		
1.2	Bote atomizador plástico 32 onz	C/U	70		
1.3	Gel antibacterial para manos	Galón	50		
1.4	Jabón liquido para manos	Galón	100		
1.5	Mascarilla quirúrgica pediátrica	Caja 50 unidades	150		
1.6	Desinfectante liquido aromático para piso	Galón	20		
1.7	Basurero plastico economico de 13 L con tapa	C/U	50		
1.8	Bolsa para basura de 23" x 32"	Rollo de 50	50		
1.9	Cloro líquido desinfectante sin aroma	Galón	50		
1.10	Cubeta plástica de 5 gls con agarradera	C/U	30		
1.11	Detergente en polvo	Bolsa 5 kg	20		
1.12	Escoba con palo económica	C/U	50		
1.13	Guante de látex amarillo talla M para uso domestico	Par	100		
1.14	Jabón en barra de 425 grs para lavar ropa	Paquete de 4	20		
1.15	Mecha de trapeador #16	C/U	30		
1.16	Palo de madera para trapeador	C/U	20		

1.17	Papel higiénico grande doble hoja	Paquete de 4	100		
1.18	Papel toalla multiusos económico	Rollo de 100 hojas	20		

**Lote No. 4- Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera de los municipios de Comayagua, Las Lajas y Siguatepeque en el Departamento de Comayagua y La Paz en el Departamento de La Paz.**

No.	Artículo	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas Ofertadas	
				Cumple	No cumple
<b>1. Comayagua</b>					
1.1	Alcohol etílico al 70%	Galón	80		
1.2	Amonio cuaternario	Galón	48		
1.3	Bote atomizador plástico 32 onz	C/U	64		
1.4	Gel antibacterial para manos	Galón	64		
1.5	Gel antibacterial para manos	Bote 100 ml	160		
1.6	Mascarilla quirúrgica pediátrica	Caja 50 unidades	48		
1.7	Mascarilla quirúrgica para adultos	Caja 50 unidades	64		
1.8	Traje protector contra coronavirus, con certificación CE, Talla L.	C/U	48		
1.9	Pediluvio de zinc con alfombra	C/U	80		
1.10	Termómetro infrarojo tipo pistola mas pilas ( toma de temperatura sin contacto, Alarma sonora y luz en pantalla, Rango de temperatura 32 a 42.9 grados, 250 ms rápida respuesta, precisión + 0.3 °C, distancia de prueba 5cm – 10 cm, pantalla de alto contraste, soporte para trípode de 1/4", apagado automático 15 s)	C/U	48		
1.11	Desinfectante liquido aromático para piso	Galón	80		
1.12	Basurero plastico economico de 13 L con tapa	C/U	64		
1.13	Bolsa para basura de 23" x 32"	Rollo de 50	160		
1.14	Cloro líquido desinfectante sin aroma	Galón	80		
1.15	Cubeta plástica de 5 gls con agarradera	C/U	48		
1.16	Detergente en polvo	Bolsa 5 kg	80		
1.17	Escoba con palo económica	C/U	64		

1.18	Guante de látex amarillo talla M para uso domestico	Caja de 50 pares	96		
1.19	Mecha de trapeador #16	C/U	64		
1.20	Palo de madera para trapeador	C/U	48		
1.21	Papel toalla multiusos economico	Rollo de 100 hojas	198		
1.22	Toallitas humedas	Paquete 40 unidades	128		
<b>2. Las Lajas</b>					
1.1	Alcohol etílico al 70%	Galón	78		
1.2	Bote atomizador plástico 32 onz	C/U	78		
1.3	Gel antibacterial para manos	Galón	78		
1.4	Dispensador de gel para manos de 1000 ml	C/U	78		
1.5	Jabón liquido para manos	Galón	78		
1.6	Mascarilla quirúrgica pediátrica	Caja 50 unidades	234		
1.7	Termómetro infrarojo tipo pistola mas pilas (toma de temperatura sin contacto, Alarma sonora y luz en pantalla, Rango de temperatura 32 a 42.9 grados, 250 ms rápida respuesta, precisión + 0.3 °C, distancia de prueba 5cm – 10 cm, pantalla de alto contraste, soporte para trípode de 1/4", apagado automático 15 s)	C/U	26		
<b>3. Siguatepeque</b>					
1.1	Alcohol etílico al 70%	Galón	76		
1.2	Amonio cuaternario	Galón	97		
1.3	Bote atomizador plástico 32 onz	C/U	135		
1.4	Gel antimaterial para manos	Galón	77		
1.5	Jabón liquido para manos	Bote 8 onz	123		
1.6	Mascarilla quirúrgica pediátrica	Caja 50 unidades	223		
1.7	Mascarilla quirúrgica para adultos	Caja 50 unidades	203		
1.8	Desinfectante liquido aromático para piso	Galón	97		
1.9	Basurero plastico economico de 50L con tapa	C/U	50		
1.10	Bolsa para basura de 36"x54"	Rollo de 10	125		
1.11	Cloro liquido desinfectante sin aroma	Galón	94		

1.12	Escoba con palo economica	C/U	50		
1.13	Guante de látex amarillo talla M para uso domestico	Par	35		
1.14	Toallitas humedas	Paquete 40 unidades	585		
<b>Total Siguatepeque</b>					
<b>4. La Paz</b>					
1.1	Alcohol etílico al 70%	Galón	93		
1.2	Gel antibacterial para manos	Galón	93		
1.3	Jabón liquido para manos	Galón	93		
1.4	Mascarilla quirúrgica pediátrica	Caja 50 unidades	465		

**Lote No. 5 - Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira**

No.	Artículo	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas Ofertadas	
				Cumple	No cumple
<b>1. Gracias</b>					
1.1	Alcohol etílico al 70%	Galon	105		
1.2	Bote atomizador plástico 32 onz	C/U	114		
1.3	Gel antimaterial para manos	Galon	105		
1.4	Jabón liquido para manos	Galon	40		
1.5	Mascarilla Quirurgica Pediatrica	Caja 50 unidades	111		
1.6	Desinfectante liquido aromático para piso	Galon	33		
1.7	Basurero plastico economico de 7 L con tapa	C/U	49		
1.8	Bolsa para basura de 23" x 32"	Rollo de 50	42		
1.9	Cloro liquido desinfectante sin aroma	Galon	40		
1.10	Cubeta plástica de 5 gls con agarradera	C/U	28		
1.11	Detergente en polvo	Bolsa 5 kg	33		
1.12	Escoba con palo economica	C/U	26		
1.13	Desodorante ambiental en spray	Bote 360 ml	30		
1.14	Guante de látex amarillo talla M para uso domestico	Par	28		
1.15	Jabón en barra de 425 grs para lavar ropa	Paquete de 4	14		
1.16	Mecha de trapeador #16	C/U	26		
1.17	Palo de madera para trapeador	C/U	26		

1.18	Papel higiénico grande doble hoja	Paquete de 4	56		
1.19	Papel toalla multiusos economico	Rollo de 100 hojas	61		
1.20	Toallitas humedas	Paquete 40 unidades	88		

**Lote No. 6 - Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera del Municipio de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca**

No.	Artículo	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas Ofertadas	
				Cumple	No cumple
<b>1. San Marcos de Colón</b>					
1.1	Alcohol etílico al 70%	Galón	38		
1.2	Bote atomizador plástico 32 onz	C/U	38		
1.3	Gel antibacterial para manos	Galón	52		
1.4	Jabón liquido para manos	Galón	52		
1.5	Desinfectante liquido aromático para piso	Galón	38		
1.6	Basurero plastico economico de 13 L con tapa	C/U	50		
1.7	Bolsa para basura de 23" x 32"	Rollo de 50	72		
1.8	Cloro liquido desinfectante sin aroma	Galón	35		
1.9	Cubeta plástica de 5 gls con agarradera	C/U	33		
1.10	Detergente en polvo	Bolsa 5 kg	40		
1.11	Escoba con palo economica	C/U	46		
1.12	Guante de látex amarillo talla M para uso domestico	Par	38		
1.13	Jabón en barra de 425 grs para lavar ropa	Paquete de 4	13		
1.14	Mecha de trapeador #16	C/U	46		
1.15	Palo de madera para trapeador	C/U	46		
1.16	Papel higiénico grande doble hoja	Paquete de 4	58		
1.17	Papel toalla multiusos economico	Rollo de 100 hojas	34		
1.18	Toallitas humedas	Paquete 40 unidades	37		

**Lote No. 7 - Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad y limpieza en apoyo a respuesta municipal por post pandemia COVID-19 en la cabecera del Municipio de Teupasenti, Departamento de El Paraíso**

No.	Artículo	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas Ofertadas	
				Cumple	No cumple
<b>1. Teupasenti</b>					
1.1	Alcohol etílico al 70%	Galón	60		
1.2	Amonio cuaternario	Galón	24		
1.3	Bote atomizador plástico 32 onz	C/U	24		
1.4	Gel antibacterial para manos	Galón	60		
1.5	Jabón liquido para manos	Bote 8 onz	24		
1.6	Mascarilla quirurgica Pediatrica	Caja 50 unidades	72		
1.7	Mascarilla quirúrgica para adultos	Caja 50 unidades	48		
1.8	Traje protector contra coronavirus, con certificación CE, Talla L.	C/U	12		
1.9	Termómetro infrarojo tipo pistola mas pilas (toma de temperatura sin contacto, Alarma sonora y luz en pantalla, Rango de temperatura 32 a 42.9 grados, 250 ms rápida respuesta, precisión + 0.3 °C, distancia de prueba 5cm – 10 cm, pantalla de alto contraste, soporte para trípode de 1/4", apagado automático 15 s)	C/U	24		
1.10	Desinfectante liquido aromático para piso	Galón	72		
1.11	Basurero plastico economico de 13 L con tapa	C/U	24		
1.12	Bolsa para basura de 23" x 32"	Rollo de 50	48		
1.13	Cloro liquido desinfectante sin aroma	Galón	72		
1.14	Cubeta plástica de 5 gls con agarradera	C/U	24		
1.15	Detergente en polvo	Bolsa 5 kg	48		
1.16	Escoba con palo economica	C/U	24		
1.17	Guante de látex amarillo talla M para uso domestico	Caja de 50 pares	48		
1.18	Mecha de trapeador #16	C/U	24		
1.19	Palo de madera para trapeador	C/U	24		
1.20	Papel toalla multiusos economico	Rollo de 100 hojas	24		

---

## Sección IV. Formulario de Contrato y Condiciones de Contrato

### CONTRATO N° \_\_\_\_\_

ESTE CONTRATO se celebra

el día [indique **número**] de [indique **mes**] de [indique **año**]

ENTRE

(1) \_\_\_\_\_ (en adelante, el “Comprador”), y

(2) [Indique el nombre del Proveedor], sociedad constituida al amparo de las leyes de [indique el nombre del país del Proveedor] con sede principal en [indique la dirección del Proveedor] (en adelante, el “Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, a saber, [indique una breve descripción de los Bienes y Servicios], y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
  - (a) la Notificación de Adjudicación;
  - (b) la Carta de la Oferta;
  - (c) las enmiendas n.□\_\_\_\_\_ (si las hubiera);
  - (d) las Condiciones del Contrato;
  - (e) los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);
  - (f) las Listas de Precios;
  - (g) cualquier otro documento enumerado en las Condiciones del Contrato como parte integrante del Contrato.
3. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los Bienes

y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.

4. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y Servicios Conexos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en este.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente de *[indique el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato]* en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Comprador

Firma: *[firma]*

en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

En representación del Proveedor

Firma: *[firmas de los representantes autorizados del Proveedor]*

en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

<b>Condiciones del Contrato</b>	
<b>1. Documentos del Contrato</b>	Con sujeción al orden de precedencia establecido en el Convenio de Contrato los siguientes documentos adicionales son parte del contrato: La oferta presentada por el Proveedor.
<b>2. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación</b>	Si el Proveedor es una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (“APCA”), un consorcio o una asociación, todas las partes que lo conforman serán solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con facultades para obligar jurídicamente a la APCA, el consorcio o la asociación.
<b>3. Destino final del proyecto</b>	El destino final del emplazamiento del proyecto es: Alcaldías Municipales de Ocotepeque (Ocotepeque), La Paz (La Paz), San Francisco de la Paz, San Esteban y Juticalpa (Olancho), Las Lajas, Comayagua y Siguatepeque (Comayagua), Puerto Lempira (Gracias a Dios), Trujillo (Colón), Gracias (Lempira), San Marcos de Colón (Choluteca) y Teupasenti (El Paraíso) / Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana, Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván, 50 metros arriba de Plaza Marte, Tegucigalpa, M.D.C. Francisco Morazán, Honduras.
<b>4. Idioma del Contrato</b>	El idioma será el Español.
<b>5. Notificaciones</b>	<p>Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán cursarse por escrito.</p> <p>Para <b>notificaciones</b>, la dirección del Comprador será:</p> <p><b>Atención:</b> Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana.</p> <p><b>Dirección:</b> Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO. Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A Teléfonos: Secretaria de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921</p> <p><b>Correo electrónico:</b> procesosaguaurbana@gdr.hn</p> <p><b>Localidad:</b> Tegucigalpa, M.D.C., Depto de Francisco Morazán</p>

	<p><b>País:</b> Honduras</p> <p>Para <b>notificaciones</b>, la dirección del Proveedor será:</p> <p><b>Atención:</b> _____</p> <p><b>Dirección:</b> _____</p> <p><b>Teléfono / Celular:</b> _____</p> <p><b>Correo electrónico:</b> _____</p> <p><b>Localidad:</b> _____</p> <p><b>País:</b> _____</p>
<b>6. Ley aplicable</b>	El derecho aplicable será el del Estado de República de Honduras.
<b>7. Solución de controversias</b>	Todo desacuerdo o controversia surgida entre el Proveedor y el Comprador en relación con el Contrato que no haya podido ser resuelta amigablemente mediante negociaciones directas informales, será dirimida a través de arbitraje de acuerdo con la ley del País del Comprador.
<b>8. Precio del Contrato</b>	<p>Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su Oferta.</p> <p>El precio del contrato es: _____ (indicar monto y moneda).</p> <p>Los precios de los bienes suministrados y los servicios conexos prestados no serán ajustables. <i>(Normalmente no se requiere cláusula de ajuste para la compra de bienes. Si, por las características del contrato, se requiere ajuste de precios, se deberá indicar el método para calcular el ajuste).</i></p>
<b>9. Entrega y documentos</b>	<p>En el momento de la recepción y prueba de los bienes, el Proveedor deberá entregar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Factura por el valor de la compra.</li> <li><input type="checkbox"/> Manuales de operación y de mantenimiento.</li> <li><input type="checkbox"/> Certificados de garantía de los bienes.</li> </ul>
<b>10. Condiciones de pago</b>	<p>El pago total se efectuará en Lempiras luego de la entrega de los bienes adquiridos y la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Recibo</li> <li>(b) Factura (CAI)</li> <li>(c) Registro Tributario Nacional (RTN).</li> <li>(d) Registro de Beneficiarios SIAFI.</li> </ul>

	<p>(e) Solvencia Fiscal.  (f) Constancia de estar suscrito al Régimen de Pagos a cuenta.  (g) Constancia de la Procuraduría General de la República (PGR).  (h) Copia de Acta de recepción de los bienes.</p> <p>El Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares impuestos fuera y dentro del país el Comprador.</p>
<p><b>11. Garantía de cumplimiento</b></p>	<p>Se requerirá una garantía bancaria o póliza de seguro de caución (fianza), la que deberá tener una validez hasta la fecha de conclusión del contrato.</p> <p>El monto de la Garantía de Cumplimiento de contrato deberá ser:  15% del precio del contrato si es una garantía bancaria, o  30% del precio del contrato, si es una póliza de seguro de caución (fianza),</p> <p>La Garantía de Cumplimiento de contrato deberá ser emitida en la moneda en que se presenta la oferta, de acuerdo con las proporciones del Precio del Contrato.</p> <p>La liberación de la Garantía de Cumplimiento de contrato tendrá lugar una vez que el Comprador emita el acta de recepción de bienes correspondiente.</p>
<p><b>12. Embalaje</b></p>	<p>El Proveedor embalará los Bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, entre otras cosas, la manipulación descuidada, la exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y el almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipos para la carga y descarga de materiales pesados en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.</p>
<p><b>13. Transporte y servicios conexos</b></p>	<p>El Proveedor está obligado en virtud de los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del país del Comprador, definido como el emplazamiento del proyecto; el transporte a dicho lugar, incluyendo seguro y almacenamiento, será dispuesto por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato.</p>

<p><b>14. Inspecciones y pruebas</b></p>	<p>El Proveedor realizará por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador, todas las pruebas o inspecciones de los bienes cuando aplique.</p> <p>Las inspecciones y pruebas se realizarán en el sitio de entrega de los bienes.</p> <p>La inspección, que consistirá en una verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas estará a cargo de un representante del Proveedor y de una comisión de recepción nombrada por el Comprador.</p> <p>En caso de que la verificación de especificaciones técnicas resulte satisfactoria, se procederá a la instalación y prueba de funcionamiento de los bienes adquiridos.</p>
<p><b>15. Plazo de entrega</b></p>	<p>Máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha de la firma del Contrato para todos y cada uno de los Lotes.</p>
<p><b>16. Inspecciones y pruebas</b></p>	<p>El Proveedor realizará, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador, todas las pruebas o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos que se detallan a continuación:</p> <p><b>INSPECCION:</b></p> <p>La Comisión de Recepción nombrada por el Comprador procederá a revisar los bienes entregados para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los mismos, de acuerdo con los requerimientos del Comprador. En caso de incumplimiento de las especificaciones técnicas, el Comprador solicitará la sustitución total de los bienes al Proveedor y esto no tendrá costo alguno para El Comprador. Dicha sustitución se hará en un plazo no mayor a quince (15) días calendario partir de la notificación por escrito por parte del Comprador. Los bienes deberán ser reemplazados por especificaciones técnicas iguales o superiores a las entregadas.</p> <p><b>PRUEBAS:</b></p> <p>Cuando aplique, el Proveedor realizará, ante la Comisión de recepción nombrada, las pruebas indicadas para asegurar el funcionamiento correcto de los bienes solicitados en la presente licitación de acuerdo a los requerimientos de los mismos.</p>
<p><b>17. Liquidación por daños y perjuicios</b></p>	<p>El valor de la liquidación por daños y perjuicios será del 0.36% del monto de contrato por día calendario de retraso en la entrega de los bienes.</p>

	<p>El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será del 5%.</p>
<p><b>18. Garantía de los bienes</b></p>	<p>El Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, no tienen uso previo y corresponden al modelo más reciente o actual, y que incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales.</p> <p>El período de validez de la garantía de los bienes adquiridos será de doce (12) meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos, según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en las Condiciones del Contrato.</p> <p>El Comprador notificará al Proveedor consignando la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible inmediatamente después de haberlos descubierto. El plazo para reparar o reemplazar los bienes defectuosos será de quince (15) días calendario a partir de la notificación.</p>
<p><b>19. Limitación de responsabilidad</b></p>	<p>Excepto en casos de negligencia grave o conducta dolosa,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, extracontractual o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o eventuales, pérdidas de uso, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses; esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato; y</li> <li>b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, extracontractual o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato; tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipos defectuosos ni afecta la obligación del Proveedor de eximir de responsabilidad al Comprador por transgresiones de derechos de patentes.</li> </ul>
<p><b>20. Fuerza Mayor</b></p>	<p>El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.</p> <p>A los fines de esta cláusula, por “Fuerza Mayor” se entiende un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir, entre otros, actos del</p>

	<p>Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena y embargos de cargamentos.</p> <p>Si se produce un hecho de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará al Comprador, por escrito y sin demora, de dicha situación y de su causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor seguirá cumpliendo con las obligaciones que le impone el Contrato en la medida en que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.</p>
<p><b>21. Enmiendas al Contrato</b></p>	<p>El Comprador podrá, en cualquier momento, ordenar al Proveedor, mediante notificación conforme a lo dispuesto en la cláusula 8 de las CGC, que realice cambios dentro del alcance general del Contrato.</p> <p>Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las disposiciones del Contrato, se realizará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Cronograma de Entregas y de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste conforme a lo establecido en esta cláusula dentro de los 14 (catorce) días contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.</p> <p>Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios, pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes y no excederán los precios que el Proveedor cobra habitualmente a terceros por servicios similares.</p> <p>Con sujeción a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante enmienda por escrito firmada por ambas partes.</p>
<p><b>22. Prórroga del plazo</b></p>	<p>Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor encontrase condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o la finalización de los Servicios Conexos, informará de inmediato y por escrito al Comprador sobre la demora, la posible duración y la causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y, a su discreción, podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En tal caso, ambas Partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.</p>

	<p>Excepto en caso de Fuerza Mayor, cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones de Entrega y Finalización expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios.</p>
<p><b>23. Rescisión</b></p>	<p><b>Rescisión por incumplimiento</b></p> <p>(a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos previstos para casos de incumplimiento del Contrato, podrá rescindir el Contrato en su totalidad o en parte enviando una notificación de incumplimiento por escrito al Proveedor:</p> <p>(i) si el Proveedor no entrega alguno o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador conforme a lo establecido las Condiciones del Contrato;</p> <p>(ii) si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación derivada del Contrato; o</p> <p>(iii) si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción.</p> <p>(b) En caso de que el Comprador rescinda el Contrato en su totalidad o en parte, podrá adquirir, en los términos y condiciones que considere apropiados, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o no prestados, y el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá cumpliendo las obligaciones derivadas de la parte del Contrato que no se hubiese rescindido.</p> <p><b>Rescisión por conveniencia.</b></p> <p>(a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá rescindir el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento, por razones de conveniencia. La comunicación de rescisión deberá indicar que esta se debe a la conveniencia del Comprador, el alcance de la extinción de las</p>

	<p>responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de entrada en vigencia de dicha rescisión.</p> <p>(b) Los Bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de rescisión del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes, el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:</p> <p>(i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o</p> <p>(ii) que se cancele el resto y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que se hubiesen completados parcialmente y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.</p>
<p><b>24. Cesión</b></p>	<p>El Comprador y Proveedor se abstendrán de ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, salvo que cuenten con el consentimiento previo por escrito de la otra parte.</p>

# ANEXO AL CONTRATO

## Fraude y Corrupción

*(El texto de este anexo no deberá modificarse)*

### 1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

### 2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

2.2 Con ese fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
  - i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
  - ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
  - iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
  - iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
  - v. Por “práctica de obstrucción” se entiende:
    - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para

impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

(b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.

- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco<sup>4</sup>; (ii) ser nominada<sup>5</sup> como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual

---

<sup>4</sup> A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

<sup>5</sup> Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar<sup>6</sup> todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por éste.

---

<sup>6</sup> Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

# Garantía de Cumplimiento

## Opción 1: (Garantía bancaria)

*[El banco, a solicitud del Licitante seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas].*

*[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT].*

**Beneficiario:** *[Indique el nombre y la dirección del Comprador].*

**Fecha:** *[Indique la fecha de la emisión].*

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N.º** *[Indique número de referencia de la Garantía].*

**Garante:** *[Indique el nombre y la dirección del emisor de la garantía, a menos que esté indicado en el membrete].*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Proveedor, que, en el caso de APCA, será el de la APCA]* (en adelante, el "Solicitante") ha celebrado el Contrato n.º *[indique número de referencia del Contrato]*, de fecha *[indique fecha]*, con el Beneficiario, para el suministro de *[indique nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante, el "Contrato").

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Solicitante, nosotros, en calidad de Garantes, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma (o sumas) que no exceda *[indique la(s) suma(s) en cifras y en letras]* (\_\_\_\_)<sup>1</sup>. Dichas sumas se pagarán en los tipos y las proporciones de monedas en las que se debe pagar el Precio del Contrato, cuando recibamos la demanda del Beneficiario, respaldada por la declaración del Beneficiario, ya sea en la misma demanda o en un documento aparte firmado para acompañar o identificar la demanda, en la que se indique que el Solicitante incumplió las obligaciones contraídas en el marco del Contrato, sin necesidad de que el Beneficiario tenga que probar o aducir causa o razón alguna de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta garantía vencerá a más tardar el día [indique el número] de [indique el mes] de [indique el año]<sup>2</sup>, y cualquier reclamación de pago al amparo de ella deberá ser recibida por nosotros en la oficina mencionada arriba a más tardar en esa fecha.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) relativas a las garantías contra primera solicitud, revisión de 2010, publicación n.º758 de la CCI; queda excluida de la presente la declaración de respaldo del inciso (a) del artículo 15 de dichas reglas.

---

[firma(s)]

***Nota: El texto en cursiva (incluidas las notas de pie de página) se incluye al solo efecto de preparar el presente formulario y deberá eliminarse en la versión definitiva.***

---

<sup>1</sup> El Garante deberá especificar una suma que represente el porcentaje del monto aceptado del Contrato que se detalla en la Carta de Aceptación y que esté denominada ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Beneficiario.

<sup>2</sup> Consigne una fecha 28 días posteriores a la fecha prevista para la finalización, como se describe en la Cláusula 18.4 de las CGC. El Comprador deberá advertir que, en caso de prórroga del plazo para cumplimiento del Contrato, el Comprador deberá solicitar al Garante una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá formularse por escrito y presentarse antes de la fecha de vencimiento establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía, el Comprador podría considerar la posibilidad de agregar el siguiente texto al final del penúltimo párrafo del Formulario: “El Garante acepta una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito de dicha extensión formulada por el Beneficiario, la que nos será presentada antes del vencimiento de la Garantía”.

## Opción 2: Fianza de Cumplimiento

Por esta Fianza, *[indique el nombre del obligado principal]*, como Mandante (en adelante, el “Proveedor”), y *[indique el nombre del Garante]*, como Garante (en adelante, el “Garante”), se obligan y obligan a sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios de manera firme, conjunta y solidaria ante *[indique el nombre del Comprador]* como Obligante (en lo sucesivo, el “Proveedor”) por el monto de *[indique el monto en letras y números]*, cuyo pago deberá realizarse correcta y efectivamente en los tipos y proporciones de monedas en que sea pagadero el Precio del Contrato.

POR CUANTO el Proveedor ha celebrado un Contrato escrito con el Comprador con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_, para *[nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]*, de conformidad con los documentos, planos, especificaciones y enmiendas respectivas, los cuales, en la medida aquí contemplada, forman parte de la presente fianza a modo de referencia y se denominan en lo sucesivo el Contrato.

POR CONSIGUIENTE, la condición de esta obligación es tal que, si el Proveedor cumple oportuna y fielmente con los términos del Contrato mencionado (incluida toda enmienda de la que haya sido objeto), esta obligación carecerá de validez y efecto; de lo contrario, se mantendrá con plena validez y vigencia. Si el Proveedor incumple alguna disposición del Contrato, y el Comprador así lo declara y cumple sus propias obligaciones derivadas del Contrato, el Garante podrá remediar el incumplimiento sin demora o deberá, sin demora, optar por una de las siguientes medidas:

- (1) Finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos.
- (2) Obtener una o más ofertas de Licitantes calificados para presentarlas al Comprador con miras al cumplimiento del Contrato de conformidad con los términos y condiciones de este, y, una vez que el Comprador y el Garante decidan cuál es el Licitante que presentó la oferta más baja ajustada a las condiciones, arbitrar los medios necesarios para que se celebre un Contrato entre dicho Licitante y el Comprador y facilitar, conforme avance el trabajo (aun cuando exista una situación de incumplimiento o una serie de incumplimientos en el marco del Contrato o los Contratos de terminación concertados con arreglo a este párrafo), fondos suficientes para sufragar el costo de terminación menos el saldo del Precio del Contrato, pero sin exceder, incluidos otros gastos e indemnizaciones que puedan ser responsabilidad del Garante en virtud de esta Fianza, el monto que se señala en el primer párrafo de esta. Por “Saldo del Precio del Contrato”, conforme se usa en este párrafo, se entenderá el importe total que deberá pagar el Comprador al Proveedor en virtud del Contrato, menos el monto que haya pagado debidamente el Comprador al Proveedor.

- (3) Pagar al Comprador el monto exigido por este para finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos en él, por un total máximo que no supere el de esta Fianza.

El Garante no será responsable por un monto mayor que el de la penalidad especificada en esta Fianza.

Cualquier acción legal derivada de esta Fianza deberá entablarse antes de transcurridos veintiocho días (28) después de la fecha de finalización del cumplimiento del Proveedor de sus obligaciones bajo el contrato, incluyendo las obligaciones relacionadas con la garantía.

Esta Fianza no crea ningún derecho de acción o de uso para otras personas o firmas que no sean el Comprador definido en el presente documento, o sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios.

En prueba de conformidad, el Proveedor firma y sella la presente Fianza y el Garante estampa su sello debidamente certificado con la firma de su representante legal, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.

FIRMADO EL \_\_\_\_\_ en nombre de \_\_\_\_\_

Por \_\_\_\_\_ en carácter de \_\_\_\_\_

En presencia de \_\_\_\_\_

FIRMADO EL \_\_\_\_\_ en nombre de \_\_\_\_\_

Por \_\_\_\_\_ en carácter de \_\_\_\_\_

En presencia de \_\_\_\_\_